

01062
8 2ej.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO
DE MAESTRO EN HISTORIA DE
MEXICO PRESENTA

MARCELA SUAREZ ESCOBAR

CIUDAD UNIVERSITARIA, D. F. DICIEMBRE DE 1989.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

PREFACIO

INTRODUCCION

- I. LAS CLASES DESPOSEIDAS Y LA ENFERMEDAD
EN LA SOCIEDAD NOVOHISPANA.
 - II. LEGISLACION Y LA FUNDACION DE HOSPITALES.
 - III. LOS HOSPITALES DE LA CIUDAD DE MEXICO EN
EL SIGLO XVI. FUNDACION, AUGE Y OCASO.
 - IV. LOS HOSPITALES Y LA SOCIEDAD.
CONCLUSIONES.
- BIBLIOGRAFIA.

P R E F A C I O

La salud es fundamentalmente, un problema social, y la responsabilidad de su situación no debe abarcar exclusivamente el campo de las ciencias biológicas, sino también el de las ciencias sociales, la cultura y la historia.

La enfermedad como ente y concepto accidental producto de la acción de agentes patógenos en exclusiva, sólo puede ser parcialmente comprendida y analizada. Para la lucha por la salud, es necesario partir del concepto de proceso en la dicotomía salud-enfermedad, y vinculado a la estructura social y económica de las formaciones sociales.

Para la consecución de la salud como derecho básico del hombre es necesario ir más allá de la exclusiva lucha contra la enfermedad, -como simple acción restauradora-, para comprender también el estudio de la perspectiva socio-cultural de las sociedades y de sus modos de producción, ya que la práctica médica está determinada históricamente.

En México, el proceso de conquista y colonización, generó modificaciones profundas en las estructuras del mundo indígena que se tradujeron a su vez en cambios en el modo de producción de la sociedad prehispánica.

El encuentro y la confrontación de culturas creó nuevas estructuras, y el mundo indígena y el mundo español, sufrieron modificaciones.

La superposición de estructuras hispánicas sobre los indígenas produjo una nueva sociedad y una nueva construcción económica, política, social e ideológica para

consolidar la dominación del español sobre el indígena. Sin embargo, el costo social que implicó la realización de esta empresa, fue muy elevado, por lo que la violencia tuvo que ser acompañada de la caridad primero, y de la beneficencia, después. Fue entonces cuando se inició la fundación de los hospitales en el Nuevo Mundo.

El estudio de los hospitales coloniales novohispanos ha sido ya abordado por Josefina Muñel en su trabajo Hospitales de la Nueva España, por Carmen Venegas en El Régimen Hospitalario de la Nueva España, por Justino Fernández en El Hospital Real de Indios, por Antonio Zedillo en El Hospital Real de Naturales, por Francisco Santiago Cruz en Los Hospitales de México y la Caridad de Don Benito, y por Celia Berkstein en El Hospital Divino Salvador, obras todas ellas de gran valía, que abordan el tema desde el punto de vista de la historia de las instituciones hospitalarias.

El presente trabajo, a diferencia de los anteriores, constituye un intento de investigación de los hospitales fundados en el siglo XVI en la ciudad de México, pero dentro del contexto económico, social y político novohispano, y como productos de intereses, situaciones y factores muy concretos.

Este ensayo no pretende ofrecer interpretaciones acabadas o conclusiones definitivas, constituye únicamente el fruto de parte de una investigación que la autora actualmente realiza, sobre las estructuras económicas de las instituciones hospitalarias de la ciudad de México en los siglos XVI y XVII, para determinar el papel de los hermanos hospitalarios, en la estructura social, económica y política de la ciudad de México en ese periodo.

INTRODUCCION

El descubrimiento, y después la conquista y colonización del Nuevo Mundo, significaron ante todo, encuentro y confrontación de culturas.

La presencia hispana en América conllevó destrucción, superposición, pero también fusión de estructuras. El español, y el indígena, transformaron sus mundos. Para el mundo hispano feudal, el encuentro estableció la destrucción de una cosmovisión y la formación de nuevas concepciones del mundo; surgieron - así ideologías sustentadoras, necesarias para el enfrentamiento con ese mundo nuevo que representaba múltiples contradicciones.

La nueva tierra se encontraba plena de posibilidades y perspectivas para la realización de utopías (1), tanto económicas y sociales, como espirituales.

Entonces, desde el primer encuentro, la América se fué inventando (2) dentro del proceso de su ubicación en la cosmografía medieval europea.

Para el español, el universo y la realidad se transformaron ante las nuevas posibilidades de conquista y dominación, circunstancia que también fue determinante para un cambio en instancias superestructurales hispanas.

La ubicación en la historia, la organización y la explotación de este nuevo mundo, requirieron profundos cambios en la superestructura jurídica, ideológica y política hispana.

- (1) Cf. Horacio Cerrutti, "Peripecias en la construcción de nuestra utopía", Ponencia para el Simposio Las Ideas del Descubrimiento en América Latina, Mimeografiado, Nov. 84. Passim.
- (2) Cf. Edmundo O'Gorman, La Invención de América, México, FCE, 1977, pags. 135 y 136.

El viejo derecho castellano sufrió modificaciones, producto del sincretismo con las nuevas culturas (3), la filosofía humanista emergió polémica ante las nuevas circunstancias, la religión cristiana contempló probabilidades de conquista espiritual (4), y la política trató de organizar el poder sobre las nuevas situaciones.

En la estructura económica, se dieron profundas modificaciones producto de la extracción del plusproducto o excedente americano.

El siglo XVI novohispano, es el testimonio de esas modificaciones, cambios, contradicciones, casuismos, dados en un cuadro de gran explotación y violencia.

El siglo XVI representó la organización de una gran empresa económica que resultó exitosa, pero a un costo social muy grande ya que la conquista y superposición de estructuras en los primeros tiempos, conllevaron dominio, crueldad y exterminio para el mundo indígena.

Fue un siglo de efusión y rudeza, pero asimismo de evolución del pensamiento. Poco a poco se fue dando una reconsideración de la violencia de los primeros tiempos y de la actitud hacia los pueblos conquistados (5). El humanismo renacentista representante de cierta modernidad entró al contexto del nuevo mundo, y con él, llegó un cambio en las instituciones.

El siglo XVI novohispano se tornó entonces paulatinamente, no sólo en expresión

(3) Cf. José Ma. Ots Capdequi, El Estado Español en las Indias, La Habana Cuba, Ed. Ciencias Sociales, 1975 p.4.

(4) Cf. Robert Ricard, La Conquista Espiritual de México, México Ed. Jus, 1947, Passim.

(5) Cf. Silvio Zavala, La Filosofía Política de la Conquista, México, p.38.

de medioevo, sino también de elementos y valores representantes de la modernidad, ya que el mismo contexto socioeconómico y cultural americano tuvo -- que impulsar los cambios. El medio ambiente americano propició cierta laxitud respecto a patrones sociales, ideológicos y políticos rígidos, adaptación a nuevas situaciones y casuismo, elementos que fueron causa y efecto de una realidad colonial distinta a una realidad metropolitana.

Así, en la vorágine de este siglo XVI novohispano, al lado de la violencia se presentó la beneficencia, y dentro de la plenitud del mundo cristiano, la caridad.

Los hospitales se fundaron entonces como instituciones de asistencia social, pero inmersos en la caridad del cristianismo humanista que llegó con las órdenes regulares a esta Nueva España.

Zumárraga y Vasco de Quiroga, fueron representantes fundamentales de este humanismo erasmista (6) y los primeros promotores de la fundación de hospitales. Los hospitales de Santa Fé, fundados por Quiroga, representan incluso los esfuerzos del fundador, por la creación de una reforma social humanista, como la planteada en la "Utopía" de Tomás Moro.

El hospital emergió así como hospedaje, como elemento de ayuda al peregrino, al necesitado, pero también como elemento básico para auxilio en la cristianización.

(6) Cf. Humberto Martínez. Lutero US. Erasmo: Los orígenes de la secularización, en, Investigación Humanística. Universidad Autónoma Metropolitana, Año. 1; No. 1, Otoño 1985, México, D.F., pp. 113 a 123.

La Iglesia española del XVI evolucionaba a la modernidad plena de humanismo, un humanismo que significaba una perspectiva antropocéntrica, y los regulares llegados a la Nueva España, aspiraron a la práctica de un cristianismo diferente, a las posibilidades de construcción de un nuevo mundo, y de una Iglesia más cercana a la primitiva (7).

Los primeros hospitales surgieron así como frutos de esa caridad/obligación religiosa, mezclada con fraternidad como objetivo de comunidad cristiana, y se extendieron por toda la Nueva España al lado de las parroquias, acompañando a la labor misionera evangelizadora. Por ello, los hospitales novohispanos del XVI, contuvieron implícitamente una característica que no tuvieron ya que las fundaciones de los otros siglos posteriores del coloniaje: el espíritu de renovación cristiana, para la conquista espiritual.

Se conjugan varias circunstancias para ello, durante el siglo XVI, el nuevo mundo fue escenario de una creciente lucha por su dominación a través del poder político y económico. Las grandes posibilidades y las nuevas perspectivas que ofrecía generaron intereses encontrados y fuertes pugnas sobre la manera de realizar una misión que humana y espiritualmente comprometía, pero de la que había que sacar también el mayor provecho material posible. De acuerdo con la situación histórica del país conquistador, y particularmente su élite dirigente, la Corona Española en este caso, dos fueron los principales representantes de estos intereses: por un lado, los conquistadores encomenderos que la representaban en lo secular, en la conquista material, y de hecho, y por otro la Iglesia

(7) Cf. José Miranda, *La Fraternidad Cristiana y la labor social de la primitiva Iglesia Mexicana*, en *Vida Colonial y Albores de la Independencia*, México, Sep. 70, 1972. Pag. 83. Véase también Humberto Martínez. *Op.Cit.* Pag. 115.

católica que pretendía la conquista espiritual, la necesidad de conquistar a todas las almas para el mundo de Dios, quizás también involucradas con las funciones y ejercicio del poder temporal -principalmente a fines del siglo-, pero siguiendo las tesis agustinianas, a través del poder espiritual. (8)

Desde el punto de vista de la conquista material, los primeros cien años de la presencia de España en el nuevo mundo, se caracterizaron por el pillaje, la explotación y la violencia. El interés privado se extendió pretendiendo aspiraciones señoriales y obtener el mayor provecho de las nuevas tierras y hombres, pero la Corona y la Iglesia le opusieron sus propios intereses limitando sus posibilidades. (9)

El estado absolutista de la Corona Española no permitió que el predominio del interés particular se prolongara demasiado en América; la contraofensiva real comprendió medidas administrativas, jurídicas y políticas para controlar las ambiciones en la extracción del excedente, y en la explotación del mundo indígena. La protección al indio, si bien tuvo sus inicios con los reyes católicos, para la segunda década de colonización se incrementó, protección de cuya influencia mayor se podría responsabilizar a la Iglesia que no dejaba, por otra parte, de tener intereses de dominio también temporal, pero a través de una ideología cristiana que resultaba más humana y considerada en la reconstrucción de una sociedad en la que se tomase en cuenta al vencido, al indígena.

(8) Cf. José Miranda, Las Ideas e Instituciones Políticas Mexicanas, México, UNAM, 1951. Pag. 27.

(9) Cf. Silvio Zavala, Los Intereses Particulares en la Conquista de la Nueva España, México, UNAM, 1964. Pag. 11.

Pero el proceso de conquista de los primeros tiempos había exterminado ya para la segunda década de colonización gran parte de las comunidades indígenas y desarticulado sus unidades de producción. Por otro lado, la explotación ilimitada a la que fueron sujetos los indígenas bajo la encomienda y los contagios que sufrieron en virtud de que las enfermedades que los españoles trajeron a México, se propagaron rápidamente en forma de grandes epidemias, ocasionaron un rápido descenso de la población indígena. Para la Corona se tornó entonces, urgente proteger al indio para la extracción del usufructo, para la Iglesia, en pro de la cristianización.

Pero la conquista y la colonización misma, habían generado también en la Nueva España la existencia de otros grupos sociales que habían quedado fuera de los beneficios económicos directos que el Nuevo Mundo ofrecía. surgió una organización social en donde además del indígena existieron otras clases, grupos e individuos desamparados. Así, colonizadores españoles pobres, vagabundos, niños expósitos, inválidos de guerra, y negros esclavos, constituyeron las filas de hombres, mujeres y niños que requirieron también de asistencia social, y de beneficencia.

I.- LAS ENFERMEDADES, LAS EPIDEMIAS, Y LAS CLASES DESPOB
SEIDAS EN LA SOCIEDAD NOVOHISPANA.

La superposición violenta de las estructuras hispanas sobre las indígenas, el trabajo compulsivo al que se vio sujeto el indio, las hambrunas que padeció, en fin, la explotación desmedida, ocasionó, como rasgo fundamental del siglo XVI, el grave y rápido descenso de la población indígena. Al escribir sobre epidemias, no puede dejarse de hablar del indio, como su víctima principal, ni dejar de acusar a éstas, como una de las causas de su exterminio.

Con la conquista, el español también importó entre otras cosas, enfermedades que eran desconocidas en América. Por otra parte, el cambio de modo de producción conllevó además de violencia y trabajo excesivo para el indio, crisis agrícolas, y hambre. Por desnutrición, los indígenas fueron fácil presa de las enfermedades, pero al enfermar, también dañaron la producción, que descendía; así se constituyeron entonces ciclos de hambre, enfermedad/hambre, continuos y periódicos (10).

Las sequías, la deficiente dieta del indígena basada en maíz y chile casi exclusivamente, las malas condiciones de su vivienda (11), y la carencia de anticuerpos para enfermedades antes no existentes en América, como la viruela, hicieron a los indígenas y a las capas más bajas en la escala social novohispana, -

(10) Cf. Elsa Malvido, "Efectos de las Epidemias y hambrunas en la Producción Colonial de México (1519-1810)", en Ensayos sobre la historia de las Epidemias en México, Comp. Enrique Florescano y Elsa Malvido, México, IMSS, 1982. Pag. 179.

(11) Cf. Rosaura Hernández Rodríguez, "Epidemias Novohispanas durante el Siglo XVI", en Florescano y Malvido, op. cit., pags. 215 a 231.

fácil presa de enfermedades, que rápidamente adquirieron características epidémicas.

Fray Jerónimo de Mendieta relata al respecto de la primera epidemia de viruela lo siguiente:

"En algunas provincias murió la mitad de la gente, y en otras poco menos. La causa de morir tantos fue por ser enfermedad no conocida y no saber los indios el remedio contra viruelas, y no haber aún venido los primeros frailes, que siempre han sido sus médicos, así -- corporales como espirituales, y muy particularmente por la costumbre que ellos tienen de bañarse a menudo, sanos y enfermos, en baños calientes, con lo cual se les inflama más la sangre y así morían infinitos por todas partes. Y hartos fueron los que murieron de hambre porque como todos caían de golpe, no podían curar unos de otros, ni menos había quien les hiciese pan". (12)

Fray Agustín Dávila Padilla por su parte, al hablar de la epidemia de 1576 señala:

"Lo que sabe todos cuantos en esta tierra viven, es, que los pueblos que tenían veinte mil vecinos agora treynta años, tiene agora seis mil... cosa maravillosa es, que con haber mudanza de tiempos en el año, nunca la hay en las enfermedades de los indios, cuando a destajo comienza a derribarlos. También es de considerar, que sus - - -

(12) Jerónimo de Mendieta, Historia Eclesiástica Indiana, México, Porrúa, 1980. P. 214.

enfermedades con ser de peste que con facilidad suele pegarse, por maravilla se pega a españoles, y si alguna vez se les pega, no es mortal como en los indios". (13)

Así las epidemias afectaron principalmente a las capas débiles y más explotadas de la sociedad, ya que los factores socioeconómicos fueron determinantes. La primera epidemia en la Nueva España, fue como ya se mencionó con anterioridad, de viruela, y ocurrió en el año de 1520, el contagio fue traído por un negro, Francisco Eguía, que llegó en una de las naves de Pánfilo de Narvaez. La enfermedad se extendió muy rápido por toda la Nueva España, y cobró muchas vidas, los indígenas la denominaron Hueyzáhuatl que significa gran lepra, porque se extendía por todo el cuerpo. La segunda gran epidemia fue de sarampión, que aunque causó menos muertes que la epidemia anterior pues sólo afectó a la Ciudad de México y a poblaciones cercanas, no dejó de causar estragos. Esta enfermedad fue también traída por un español, pero al empezar a extenderse, ahora sí se tomaron algunas medidas preventivas para evitar el contagio, como el "far aviso de que los indios no entresen en los baños" (14) y así el contagio fue menor, al sarampión lo llamaron los indígenas tepiton --zahuatl que significa pequeña lepra, porque era menuda. Germán Somolinos señala la existencia de una epidemia más de viruela en 1537 con alcances menores (15) pero para 1545 se dio otra de las grandes epidemias, una enfermedad

(13) Cf. Agustín Dávila Padilla, Historia de la Fundación y Discursos de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores, México, Ed. Academia Literaria, 1955. Pag. 101.

(14) Mendieta, op. cit., pag. 514.

(15) Cf. German Somolinos, "La Viruela en la Nueva España", en Florescano y Malvido, op. cit. pag. 239.

con fiebre, hemorragias, con síndrome de cólico sangriento (16).

Mendieta lo señala: "La tercera pestilencia grande y general vino en el año de cuarenta y cinco, que de reliquia de las pasadas debió de retroñecer. Esta fue de pujamiento de sangre, y juntamente calenturas, y era tanta la sangre, que les reventaba por las narices. De esta pestilencia murieron en Tlaxcala ciento y cincuenta mil indios, y en Cholulá cien mil, y conforme a esto en los demás pueblos, según la población de cada uno" (17).

Se calcula que la epidemia cobró unas 800 000 vidas, y que fue tan intenso su impacto que incluso está descrita en el código telleriano-remensie donde incluso aparecen varios cadáveres de indígenas, envueltos en petates (18).

Sahagún comentó: "El año de 1545 hubo una pestilencia grandísima y universal donde en toda esta Nueva España, murió la mayor parte de la gente que en ella había, yo me hallé en el tiempo de esta pestilencia en la Ciudad de México, en la peste de Tlatilulco, y enterré más de diez mil cuerpos, y al caso de la pestilencia diome a mí la enfermedad y estuve muy al cabo" (19).

Esa epidemia duró cinco meses aproximadamente, y causó un gran descenso de la población indígena, Dávila Padilla escribió al respecto:

- (16) Cf. Fernando Ocaranza, "Las Grandes Epidemias del Siglo XVI en la Nueva España", en Florescano y Malvido, op. cit. pag. 201.
(17) Mendieta, op. cit., pag. 515.
(18) Cf. German Somolinos, "La Epigemia de Cocoliztli de 1545 señalada en un Código", en Florescano y Malvido op. cit., pag. 233 y 234.
(19) Citado en German Somolinos, "Las Epidemias en México Durante el Siglo XVI", en Florescano y Malvido op. cit., pag. 208.

"Por las calles parecían indios muertos, y en las casas se quedaban, sino avía cuydado de saçarlos: Porque solía la muerte despoblar las casas, sin dejar persona viva que pudiese sepultar las muertas. Hazianse fosas grandes en los cimiterios de las yglesias, adonde se enterravan juntos ochenta cuerpos de indios y algunas veces ciento.... morían muchos de solo el mal olor de los muertos, otros de hambre, y otros de pura congoja...." (20)

El problema fue grande, y las comunidades se despoblaron, las comunidades indígenas tenían obligaciones tributarias para la corona, para el encomendero, si eran pueblos en encomienda, hacia el principal indígena del lugar, y cargas de trabajo propias para la comunidad como para sufragar los gastos del hospital y doctrina; al descender el número de tributarios, las comunidades se veían hondamente afectadas, en virtud de que las obligaciones tributarias se mantenían igual, descendiendo en cambio, la fuerza de trabajo, podían, cierto es, solicitar retasación del tributo, pero el trámite tardaba mucho tiempo.

La epidemia de 1545 tuvo un costo social tan alto, que la Corona entonces envió una cédula del 10 de abril de 1546 dirigida al Presidente de la Real Audiencia, mandando relevar en esos momentos, a los indios del tributo, (21) en aras de la protección a la sociedad indígena. La Corona y la Iglesia se unieron -- contra la enfermedad, existe una acta de cabildo de la Ciudad de México que ilustra al respecto: "Debido a que las procesiones por la peste, a las que deben de ir todos los vecinos, deben ser los miércoles, se mandó pregonar que

(20) - Dávila Padilla, op. cit., pag. 118.

(21). Cf. Dávila Padilla, op. cit., pag. 119.

los mercaderes y oficiales cierran sus tiendas y oficios para asistir a ellas, y que los maestros lleven a los niños de sus escuelas, bajo pena de 10 pesos de oro". (22) Se organizó a la sociedad, y se rezó al cielo.

Pero la Real Cédula de 1546, no fue cumplida con exactitud, se ordenaba en ella revisar la tasación en los pueblos afectados por la epidemia, mediante la inspección de funcionarios a las zonas afectadas, pero aún así, muchos pueblos quedaron con cargas excesivas que con grandes sacrificios cubrían. La presión tributaria entonces, se convirtió en una pesada carga más para el indio, por ello, Carlos V en 1550, volvió a dictar otra cédula donde se recomendó restituir a los indios o a sus herederos los tributos pagados de más, por tasaciones hechas antes de la mortandad. (23) Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, la realidad fue que el indio pagó el costo de la enfermedad.

Mendieta (24) señala para 1564, otra epidemia, año en que comenta se hizo por cierto una cuantificación de los indígenas tributarios y se les incrementó el tributo, pero no fue una enfermedad que causara gran estrago.

Para 1576, se dio la gran epidemia del siglo XVI, cocolitzi que según varios autores, también consistió en el padecimiento febril y hemorrágico presentado en 1545, pero que en esta ocasión se presentó también con tabardillo, que hoy se conoce como tifo exantemático y al que los indígenas llamaron matlatzahuatl

(22) Cf. Acta de cabildo del 15 de junio de 1545 en el Archivo Histórico de la Ciudad de México.

(23) Cf. Rosaura Hernández, op. cit., pag. 220.

(24) Cf. Mendieta, op. cit., pag. 515.

del matlat red, y zahuatl erupción. El Virrey y el Arzobispo de la Nueva España volvieron a unir sus esfuerzos ante esta enfermedad, pero a pesar de todo, se calcula que la epidemia cobró más de dos millones de vidas. Los indígenas otra vez fueron los más afectados, pero también, las capas desposeídas de la sociedad, los negros, y las castas. La producción entonces se perjudicó mucho, pues la tragedia alcanzó a los trabajadores de los obrajes, minas y agro. El colegio de Tlaltelolco fue uno de los afectados y cuenta Sahagún, que la habitaba en ese tiempo, que quedó prácticamente vacío (25).

La epidemia afectó tanto a la Nueva España, que casi todas las manifestaciones culturales gráficas o escritas de la época, la mencionan: los cronistas, algunos autores como Alonso López de Hinojosos, y manifestaciones indígenas como el Códice de 1576.

Dávila Padilla, el cronista dominico, relata:

"Este año de mil quinientos setenta y seis, desde los principios del verano, hasta los fines del año siguiente hubo una pestilencia general en esta tierra, que entre las muchas grandes que ha tenido fue la mayor. Fue misericordia de Dios que no le pegase la pestilencia a los españoles porque pudiesen curar y sepultar a los indios... no había pueblo donde no muriesen cada día de ochenta a ciento, y en pueblos grandes más cavaban hoyas grandes en los patios de las yglesias, y allí los --

(25) Cf. Somolinos, Las Epidemias en México.... op, cit., pag. 211.

arrojaban con toda presteza, morían algunos de enfermedad y otros de hambre..... hallaban a unos agonizando sobre las pobres esferas, que son sus camas en salvo y enfermedad: a otros los hallaban muertos, y a otros que con las ansias de la muerte se avian levantado de sus camas, y se caían muertos en los patios, y en las puertas de sus casas, fue necesario que anduviesen personas particulares sacando - - cuerpos muertos de las casas a las calles, y otras llevando cavallos - en que atravesaban los cuerpos para traerlos a sepultar en las yglesias..... fue general el destrozo en todas las naciones de la Nueva - España: En los mexicanos, otomites, chochones, guatenicamanes, con las demás lenguas y naciones de toda la provincia de Yucatán y su comarca: y llegó la enfermedad hasta los indios chichimecas y llevó muchos de ellos. Mostrose muy bien la cristiandad de los españoles, y en particular el amor de padres conque los religiosos curavan y regalavan a los indios. En toda la tierra se siguió el orden que se comenzó en México por industria de los religiosos y favor del Virrey D. Martín Enriquez". (26)

La enfermedad, el hambre y las deficientes condiciones de vida en que se encontraban los indígenas, los hizo fácil presa del exterminio. Don Martín Enríquez y la Iglesia, los regulares principalmente, unieron sus esfuerzos para hacer frente a la situación, el Virrey, cuantificando la extensión de la epidemia y sus alcances en los pueblos y ciudades, las órdenes, repartiéndose los pueblos de indios para impartir atención médica, alimentos, y sacramentos.

(26) Dávila Padilla, op. cit., pag. 516 y 517.

En 1588 hubo escasez de maíz, pues el año anterior las lluvias habían sido tardías (27), se dio entonces otra epidemia de matlazahuatl de la cual Mendieta - escribe:

"El año de ochenta y ocho, que hubo carestía de maíz, murió también mucha gente, particularmente en las provincias de Tlaxcala y Tepeaca, y en el Valle de Toluca, donde hay tres lenguas o naciones de gente, matalzingas, mexicanos y otomites (28).

La enfermedad alcanzó también sin embargo a la Ciudad de México, en donde, ante las muertes, también hubo hambre, una acta de cabildo de la Ciudad de México señala al respecto:

"El cura Francisco Losa pide limosna al Ayuntamiento y permiso para pedirle a los particulares para evitar el hambre que sufren los indios, los que además mueren de la enfermedad del cocoliscle". (29)

Miguel E. Bustamante, sostiene que el cocoliztli pudo haber sido sarampión por el análisis de síntomas, curaciones y consecuencias, y que además se presentó en 1576; señala que Francisco Hernández, escribió en su manuscrito sobre el cocoliztli al respecto de una planta curativa, el otozinhuatl: "Las hojas disueltas en agua y tomadas, evacúan la bilis por el conducto superior, remedio que alivia mucho a los indios atacados de los exantemas que se llaman - - -

(27) Cf. Elsa Malvido, "Cronología de Epidemias y Crisis Agrícolas en la Época Colonial", en Florescano y Malvido, *op. cit.*, pags. 171-173.

(28) Mendieta, *op. cit.*, pag. 515.

(29) Acta del 11 de septiembre de 1587.

cocoliztli " (30) y que entonces, una mejoría, producto de evacuación de bilis, puede indicar pigmentación icterica, propia del sarampión. Bustamante sostiene por otra parte, que las complicaciones producto del cocoliztli descrito por el Dr. Hernández en 1576, son semejantes a las que actualmente produce el sarampión: "Dolor de corazón, pecho y vientre, disenterías, gangrenas, y estafelos en los labios, salida de sangre de los oídos" (31) y que la difusión del virus, más y mejor en zonas frías, corresponden también al virus del sarampión (32).

Para efectos del presente ensayo, se considera que el conjunto de síntomas, que pueden referirse también a espiroquetosis icterò hemorrágica, fiebre amarilla o tifo (33), no expresan el síndrome clásico de ninguna, por lo que el cocoliztli pudo haber sido el conjunto de varias enfermedades. Para 1588, se piensa que fue tifo exantemático porque entre otras características, se habla de limpieza como medio de prevención del contagio. Una acta de cabildo de la Ciudad de México lo ilustra:

"Dada la falta de limpieza de la Ciudad de México y la gran cantidad de muladares, causas ambas de las enfermedades que al momento se padecen, se comisionó a Alonso Valdés, obrero mayor, para que se encargue de las obras de limpia y pida al Virrey indios suficientes. Lo que se gaste en -

- (30) El Dr. Francisco Hernández, ocupando en 1576 el cargo de protomédico de todas las indias, escribió un documento titulado "De Morbo Novae Hispaniae anni 1576, volato AB Indis Cocoliztli", en él describe la enfermedad, sus síntomas, las autopsias practicadas en el hospital real de naturales y los medicamentos y curaciones, empleadas para curar el mal. Sobre el documento, hay un ensayo de Germán Somolinos titulado "Hallazgo del manuscrito sobre el cocoliztli, original del Dr. Francisco Hernández", empleado por Miguel Bustamante para el análisis de la enfermedad.
- (31) Miguel Bustamante. "Notas sobre enfermedades posthispánicas en México". El Sarampión, en Florescano y Malvido, op. cit., pag. 103.
- (32) Ibid pags. 97 a 105.
- (33) Cf. German Somolinos, "Hallazgo del manuscrito sobre el cocoliztli, original del Dr. Francisco Hernández", en Florescano y Malvido, op. cit., pags. 369 a 379.

esta obra será proveído por el mayordomo" (34).

En 1595 se presentó otra epidemia, de la que Mendieta habla como mezcla de sarampión, paperas y tabardillo (35). En esta hubo menos muertos que las dos anteriores, según Mendieta porque ya se habían recolectado las cosechas, proque los religiosos trabajaron afanosamente no sólo dando los sacramentos sino también curando, y por la protección que otorgó a los indios el Virrey, Don Gaspar de Fonseca y Zúñiga, Conde de Monterrey, al prohibir en esta época los servicios indígenas para el trabajo personal de los españoles (36).

Mendieta señala que el Virrey aportó grandes sumas para el cuidado de los enfermos y presionó a los hombres ricos para que se repartieran en los barrios y acompañando a los religiosos hicieran donaciones a los pobres, y enfermos.

Esta circunstancia parece interesante pues demuestra los alcances de la fuerza política de la Corona en cierto momento, para la protección al indígena.

Mendieta relata también las curaciones que los religiosos impartían a los enfermos:

"Y luego como los indios venían a confesarse, tenía aparejados barberos, que confesándose luego los sangraban en la portería del Convento, y allí reposaban un rato, y luego se les daban jarabes de caña fístola y agua templada, y lamedores a los que había menester por la mucha tos..... a las

(34) Acta de Cabildo del 14 de junio de 1588 en el Archivo histórico de la Ciudad de México.

(35) Cf. Mendieta, op. cit., pag. 515.

(36) Mendieta, op. cit., pag. 517.

preñadas, que no se les podían hacer sangrías, les echaban ventosas sajas en las espaldas, y se les daba la contrayerba de su enfermedad, la cohuanepilli, echada en vino blanco que hacen los indios, caliente; con que sanaban a los niños los sajaban de las piernas, y se les daba el cohuanepilli. A todos los enfermos en general se les daba purga de una singularísima raíz que llaman matlalitzic"...(37)

Descripción que indica que el español empleó hierbas y remedios indígenas para curar tanto al indio como a sí mismo. Como ya se mencionó, la otonxihuitl o hierba de los otomíes fue empleada contra el cocoliztli; contra la viruela, la corteza teoquzhuitl; contra los dolores, los tallos y raíces de zayoliscan; el coannepilli fue usado como diurético y en suma, infinidad de remedios indígenas prehispánicos continuaron empleándose. (38)

El hambre crónica del siglo XVI, ocasionada por las crisis agrícolas de subproducción, acompañó, precediendo y siguiendo a las enfermedades, a la imposición de estructuras hispanas sobre las indígenas, y a la sobreexplotación.

Crisis agrícolas importantes y hambres, se dieron en 1538, 1543-44, 1550-52, - 1563-65, 1573 y 1579-81 (39), y marcharon paralelas a las enfermedades; las clases desposeídas, como hoy, fueron las más afectadas, pero el problema se agudizó en el indígena cuyo descenso demográfico fue muy grande.

(37) Mendieta, op. cit., pag. 516.

(38) Cf. Bernardino de Sahagún, Historia General de las Cosas de Nueva España, México, Vol. 3, p.

(39) Dato en Enrique Florescano, Origen y Desarrollo de los Problemas Agrarios de México, 1500-1821, México, Era, 1981, pag. 52.

Las epidemias y enfermedades se constituyeron entonces en graves problemas de salud pública, y la Corona, la Iglesia y algunos sectores privados, buscaron remediarlos, surgieron así los hospitales, y el desarrollo de una medicina distinta a la prehispánica en México.

11.- LEGISLACION Y LA FUNDACION DE HOSPITALES.

La aparición de la asistencia hospitalaria en México tuvo dos funciones fundamentales: La primera fue atender a la población indígena y en general a la población americana que se encontrara necesitada. Fray Juan de Zumárraga, primer Obispo y Arzobispo de México, fue uno de los principales propugnadores del "Hospital" en aras de la reconstrucción de la sociedad indígena. La otra función fue la de auxilio en la reproducción de los valores cristianos, pues la llegada de los misioneros y la fundación de hospitales, también conllevó el adoctrinamiento de las indígenas, en lo que se refiere a los valores de la muerte cristiana, ya que se pretendió atender al enfermo en la enfermedad, pero dando gran importancia al consuelo cristiano espiritual, y sobre todo, a la preparación del agonizante para el bien morir. La presencia de altares y la celebración de misas en los hospitales, fueron tan imprescindibles, como la atención médica y la dotación de medicinas.

Pero el cristianismo en los hospitales a través de la caridad, se planteó como auxilio en los problemas sociales, extendiéndose ésta concepción también a particulares que a través de la limosna, compraron su calidad en la cristiandad y en el cielo.

La moral cristiana en el medievo, transformó la concepción salud/enfermedad, y esta última apareció como castigo divino, sin embargo, inmersa en los valores

que obligan a auxiliar a los "hermanos" en desgracia, la Iglesia se hizo cargo de la atención de la salud, no sólo para aliviar el alma, sino también el cuerpo.

En la Nueva España el manejo del concepto de enfermedad como castigo divino tuvo diversos matices; en los primeros tiempos, y dentro del espíritu de la contrarreforma, la enfermedad, principalmente del mundo indígena, tuvo para ciertos sectores sociales, una connotación divina ante los intentos de resistencia indígena a la evangelización, después, fue adquiriendo una orientación filosófico-política hacia y para la reconstrucción de la sociedad indígena y la protección a ésta, y de esta manera así por ejemplo, a fines del siglo, Mendieta señaló:

"Algunos queriendo medir los juicios de Dios con sus pequeños y apocados juicios, se atreven a juzgar que estas pestilencias tan continuas las envía Dios a los indios por sus pecados para acabarlos, no considerando que si conforme a los nuestros (de los que nos llamamos cristianos viejos) nos quiese de castigar, ya nos hubiere de haber consumido del todo, pues son mayores en todo género (fuera de la embriaguez) que los de los indios. Lo que yo considero es que el llevar los Dios de esta vida, no sólo no es castigo para los indios, antes es muy particular merced que les hace en sacarlos de tan malo y peligroso mundo, primero que con el argumento del incomportable trabajo y vejación, se les dé ocasión de desesperar, como se les dio a los de la isla española y antes que por nuestras codicias y ambiciones y malos ejemplos y olvido de Dios vengan a perder la fe en los peligrosos tiempos que de hoy a mañana esperamos. A nosotros nos castiga Dios en llevárselos, porque si los conservásemos con buena proximidad

y compañía, la cuya nos sería utilísima, siquiera para provisión de mantenimientos". (40)

El hospital surgió entonces como producto de la caridad, una caridad inmersa en el catolicismo que considera al poseedor como depositario de los bienes del desposeído, situación que lo obliga a auxiliar los males corporales y espirituales de los necesitados. Así, las instituciones surgidas para ejercer la caridad como un fin en sí mismo, tuvieron todo el carácter de "benéficas" porque socorrieron a los necesitados, auxiliaron al enfermo y protegieron al huérfano y al inválido. (41)

Desde este punto de vista y en plena armonía con las ideas cristianas, la caridad debió partir de la voluntad del individuo, pero se llevó a cabo fundamentalmente a través de instituciones eclesiásticas. Las instituciones benéficas tuvieron que contar necesariamente con el apoyo de la administración pública, por las características particulares de la colonización. El estado español tuvo como una de sus funciones proteger las instituciones particulares de beneficencia, velar por el cumplimiento de la caridad en defensa del interés público, pero respetando siempre los derechos privados, por ello, el hospital como institución orientada al beneficio social, requirió de apoyos legales por parte del Estado.

La estructura de los Hospitales de México, estuvo determinada por las concepciones y ordenanzas reales expedidas por la Corona, así como por las disposiciones para la organización interior de ellos por parte de la Iglesia. Las obras benéfi-

(40) Jerónimo de Mendieta, op. cit., p. 518.

(41) Cf. Julia Herraiz de Escariche, Beneficencia de España en Indias, España, 1949, pag. 10 Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla.

cas novohispanas, en su mayoría, fueron fundaciones de carácter privado, puestas bajo el patronato real.

El Concilio de Trento había señalado a los hospitales como de la Iglesia, aunque los fundadores y el personal fueren laicos, y por ello, al establecerse el Real Patronato, quedaron dentro de él. Sin embargo, la Iglesia continuó con sus prerrogativas en el gobierno de los hospitales, exceptuando los hospitales reales, manteniendo así el derecho de autorizar fundaciones, visitar hospitales y tomar cuentas a los administradores (42).

La protección del Patronato Real para los hospitales se llevó a cabo a través de diferentes medidas, como por ejemplo:

- A) Mercedes concedidas a establecimientos benéficos procedentes de los fondos de la misma Hacienda Real como las otorgadas en mayo de 1553 refiriéndose a la fundación del hospital para indios que otorgaron 2000 pesos de oro y 400 pesos anuales para ayuda de sustento al mismo hospital, la exención del pago de ciertos derechos pertenecientes a la Real Hacienda, o bien - - concesión de ciertas posibilidades como limosna o derecho de pedirla. (43)
- B) Mercedes concedidas procedentes de los derechos de la Iglesia. Por orden de real cédula del 3 de febrero de 1541 el diezmo cedido por la Corona a la Iglesia se dividió así, cuatro partes iguales, dos por mitad eran para el Prelado y Cabildo; de las otras dos partes se hacían nueve, dos novenos - de ellas eran para la Corona en señal del Patronato, y de las siete restantes, tres fueron para la fábrica de parroquias y el hospital, noveno y medio

(42) Cf. Muriel Josefina, ... "Hospitales de la Nueva España", Tomo II, México, Ed. Jus, 1960. Pag. 260.

(43) Cf. Herraiez, op, cit., pag. 25.

para cada uno, destinando los cuatro novenos restantes para el sustento de clérigos y ministros; como el noveno y medio no fue suficiente por sí solo para el sostenimiento de los hospitales, la REal Hacienda cubrió parte de lo que faltaba. (44)

- C) Mercedes con cargo de la Hacienda Real pero mediante el servicio o colaboración de los particulares (45).

Por otra parte, también se establecieron disposiciones para la erección de establecimientos benéficos y aprobación de ordenanzas. Estas disposiciones se dieron en diferentes rubros:

- A) Mercedes para la erección de hospitales, como la que fue concedida al Obispo Zumárraga para la donación de casas para el hospital de las Bubas.
- B) Ordenes reales para la erección de nuevos hospitales en poblados y para el establecimiento de centros benéficos. Como la real cédula del 7 de octubre de 1541 en la cual se ordena que se funden hospitales en los pueblos de españoles e indios, encargando a los Virreyes, Audiencias y Gobernadores que con especial cuidado provean que en todos los pueblos de españoles e indios se funde hospitales (46); o las dos cédulas del 18 de mayo de 1553 donde se encarga mucho cuidado para hacer un hospital para indios, o aquella de 1573 en donde tratando de la creación de nuevas poblaciones ordena que se señalen sitios para los hospitales, los de enfermedades no contagiosas junto a templos e iglesias, y los de enfermedades contagiosas se pongan en donde

(44) Cf. Muriel, op, cit., Tomo II Pag. 268.

(45) Cf. Herraiez, op, cit., pag. 35.

(46) Cf. Herraiez, op, cit., pag. 54.

ningún viento dañoso lleve los malos aires al resto de la población. (47)

C) Ordenanzas para los hospitales como la Real provisión del 13 de octubre de 1761 aprobando los estatutos que regirán la Orden de la Caridad de San Hipólito aunque la orden quedó constituida como tal, por bula de Inocencio XII, el 20 de mayo de 1700. (48)

D) Aprobación y gracias para la fundación de establecimientos (49) como la otorgada para el cambio de residencia al hospital de San Lázaro, que por solicitud de Nuño de Guzmán había cerrado, en virtud de la contaminación del agua de Chapultepec, dicha aprobación se dió al año de 1530.

Se dieron además disposiciones para la defensa del Patronato sobre los hospitales y para la adopción por éste de instituciones, así Solórzano cita una de 1574 en su ley II título XII libro 1º, que habla de la defensa del patronazgo, señalando que no se erija, funde, ni constituya, Iglesia catedral, monasterio, hospital, iglesia votiva ni otro lugar Pío ni religioso, sin consentimiento expreso de su Majestad o de quien tuviere autoridad para ello. (50)

En cuanto a la adopción de instituciones, se tiene como ejemplo la Ley X título IV libro 1º de la recopilación de 1680, respecto al hospital del amor de Dios, que señala:

(47) Ibid. pag. 55.

(48) Cf. Lopetegui Leon y Zubillaga F., Historia de la Iglesia en la América Española. Madrid, 1965. Biblioteca de Autores Cristianos. Pag. 736.

(49) Cf. Herraiez, op. cit., pag. 73.

(50) Cf. Herraiez op. cit., pag. 74.

"Por cuanto Don Fray Juan de Zumárraga, obispo que fue de la Santa Iglesia de México, vista la extrema necesidad que entonces había en la dicha ciudad de un hospital donde se acogiesen los pobres enfermos y llegados de el más de las bubas, le hizo a su costa, y nos suplicó, que admitiésemos el título de patrón del hospital y proveyésemos, que se llamase e intitulase el Hospital Real y se mandó así; y aceptado el patronazgo de él para nos, y los reyes que sucedieren en nuestra Corona Real fuésemos patrono, y como tales proveyésemos lo conveniente al bien del hospital y sus pobres, se mandaron poner en nuestras armas reales, y que los Obispos que adelante fuesen de aquella santa Iglesia fuesen la administración del dicho hospital, y que las constituciones que para él se hubiesen de hacer, las hiciese el obispo y nuestro Virrey que entonces era de la Nueva España, y se mandó, que los obispos que adelante sucediesen, diesen cuenta de la administración y rentas de él, sin que por ello hubiesen ni llevasen interés alguno, es nuestra voluntad que todo lo susodicho se guarde y cumpla con el Arzobispo que es o fuere de la dicha Iglesia, y con el hospital, como hasta ahora se hubiese guardado y cumplido. El Emperador Don Carlos y el Cardenal G a de 29 de Noviembre de 1540 (51)."

Bajo el Patronato Real, entonces, quedaron incluidos todos aquellos hospitales/institucionales religiosas, existiendo además los hospitales, que siendo fundados y sostenidos por la Corona, fueron los Hospitales Reales. En ambos, sin embargo,

(51) Antonio Balbas, Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias, Madrid, España, 1756 libro II ff. 17 y vta.

la Iglesia tuvo injerencia; en los primeros, en cuanto a gobierno, autorización de fundaciones, vigilancia y administración; en los reales, en cuanto al derecho de visita.

Todos los hospitales bajo el Real Patronato requirieron para su establecimiento:

a) Fundarse con licencia real; b) Dar cuentas al rey; y c) Ser inspeccionados por la autoridad civil. La licencia real quedó legalmente plasmada mediante - cédula de Felipe II del 17 de mayo de 1591 aún para los hospitales particulares con patronato privado. (5e)

En general, los hospitales tanto en fundación como en sus ordenanzas requirieron de injerencia real pero también eclesiástica.

Las ordenanzas o disposiciones para el gobierno interior de los hospitales eran elaboradas por los fundadores pero tuvieron que basarse en ciertos requisitos establecidos por el III Concilio Provincial Mexicano que en síntesis son: (5a)

- 1) Que los hospitales sean para pobres fundamentalmente.
- 2) Que se de instrucción religiosa a los enfermos, se procure su confesión, se administre los sacramentos a los moribundos, lo mismo que la misa y se les dé sagrada sepultura.
- 3) Que haya sala de hombres y de mujeres.
- 4) Que se lleven registros de entrada y salida de enfermos.
- 5) Que los enfermeros mayores y administradores muestren celo cristiano, bondad y piedad; los administradores, que comprendan todo lo necesario para que a los enfermos nada les falte; y los enfermeros mayores, cuidar de la limpieza de los enfermos y del hospital.

(5e) Cf. Muriel Josefina, op. cit., Tomo II pag. 264.

(5a) Cf. Muriel op. cit., Tomo II pags. 265 y 266.

- 6) Quedó prohibido recibir ebrios y maleantes, los juegos de azar dentro de los hospitales y que se llevase manjares a los enfermos (54).

Así, dentro de los hospitales se procuró lograr que las prácticas religiosas fueran más asiduas (55), de tal manera que estas instituciones se fueron convirtiendo poco a poco en uno de los instrumentos más eficaces para la penetración del Cristianismo.

Entonces, en concordancia con los intereses sociales y religiosos de la Corona y la Iglesia, se emitieron las primeras cédulas para la erección de hospitales.

La primera Real Cédula para Nueva España fue la dictada en septiembre de 1534 y dirigida a la Segunda Audiencia y a Fray Juan de Zumárraga, Arzobispo de la Nueva España, para que diesen facilidades a Fray Juan de Paredes para establecer dos hospitales en Veracruz. Pero lo más importante fue la del 7 de octubre de 1541 por la que se ordena:

"Encargamos y mandamos a nuestros Virreyes, Audiencias y Gobernadores que con especial cuidado provean, que en todos los pueblos de españoles e indios de sus provincias y jurisdicciones, se funden hospitales donde sean curados los pobres enfermos y se ejercite la caridad cristiana.

El Emperador Don Carlos y el Cardenal G en Fuensalida a 7 de octubre de 1541 (56)".

Porque fue el inicio legal de los hospitales novohispanos.

(54) Cf. Basilio Manuel Arrillaga y Balcarcel. Iglesia Católica en México. Concilio Provincial Mexicano 3, México, Ed. Eugenio Maillefert, 1859 p.

(55) Cf. Robert Ricard, La Conquista Espiritual de México. México, Jus, 1947. págs. 304 y 305.

(56) Balbas, op. cit., Tomo I f. 13 vta. Recopilación Ley 1, Título IV, Libro 1º.

Después una cédula del 18 de mayo de 1553 para la Audiencia de Nueva España en donde encarga la erección de hospitales para indios pobres y forasteros, y otra en 1573 que al respecto de los nuevos descubrimientos ordena: "se señalen sitios para los hospitales, que los de enfermedades contagiosas se pongan en las afueras de la ciudad y los que no lo sean se hagan junto a los templos e iglesias" (57)

De esta manera, para fines (1585) de este siglo (XVI) de fervor religioso e intensa evangelización, se encontraron ya totalmente establecidas las disposiciones básicas que rigieron a los hospitales durante todo el virreinato.

(57) Muriel, op. cit., T. II, Pag. 263.

III. LOS HOSPITALES DE LA CIUDAD DE MEXICO EN EL SIGLO XVI. FUNDACION, AUGE Y OCASO.

Los hospitales en la Nueva España, nacieron y se perfilaron como instituciones para desposeídos; sin embargo, la organización de la sociedad colonial, que separó a los hombres no sólo por el lugar que ocupaban en el sistema de producción, sino también por criterios étnicos y raciales, se reflejó de alguna manera, en la organización de la asistencia hospitalaria.

Se fundaron hospitales para indígenas, para españoles, y para negros y castas. Se establecieron instituciones para enfermedades específicas, contagiosas o no contagiosas, curables e incurables.

En el siglo XVI, se fundaron en la Ciudad de México, los siguientes hospitales: (58)

- 1) Hospital de la Concepción de Nuestra Señora.
- 2) Hospital Real de Sant Joseph de Los Naturales.
- 3) Hospital de Santa Fé (59).
- 4) Hospital del Amor de Dios.
- 5) Hospital de San Hipólito.
- 6) Hospital de San Lázaro.
- 7) Hospital Real de la Espifanía.

(58) El criterio para el listado responde al orden cronológico de su fundación.

(59) El Hospital de Santa Fé no se analizará en el presente trabajo por encontrarse fuera de los límites de la Ciudad de México en el siglo XVI.

HOSPITAL DE LA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA.-

Hernán Cortés fundó dos hospitales, uno bajo la advocación de San Lázaro, y el de la Purísima Concepción, consagrado a la Virgen.

El Hospital de la Concepción fue fundado en fecha muy temprana, antes de -- 1524 (60).

Se ubicó en un sitio escogido por Cortés llamado Huitzillan, (hoy entre las calles de Pino Suárez, 20 de Noviembre, República del Salvador y República de Uruguay), donde según la tradición, por primera vez Moctezuma y Cortés se encontraron (61).

Cortés erigió el hospital como agradecimiento a Dios por la victoria, circunstancia que incluso indica en su testamento, así expresa: "Porque Dios es nuestro, Señor Todopoderoso, tuvo por bien me encaminar e favorecer en el descubrimiento, e conquista de la Nueva España e provincias a ella sujetas, y siempre que su misericordiosa mano yo he recibido muy grandes favores e mercedes, así en las victorias que contra los enemigos de la santa fé católica yo tuve e alcance como en la pacificación e población de todos aquellos reinos, de que a resultado y espero que a de resultar, gran servicio a Dios nuestro Señor, en reconocimiento de

(60) Una Acta de Cabildo que se refiere a la donación de un solar a Hernando de Salazar menciona ya la existencia del Hospital. Véase Acta de Cabildo de la Ciudad de México del 26 de agosto de 1524. En el Archivo Histórico de la Ciudad de México.

(61) Cf. Eduardo Baez Macías, El Edificio del Hospital de Jesús, México, UNAM, 1982. Pag. 26.

las dichas gracias e mercedes y para que en descargo e satisfacción de cualquier culpa o cargo que pudiera agravar mi conciencia de que no me acuerde para mandarlo satisfacer mando que se hagan las -- obras siguientes: "hordeno y mando que demás del dicho ospital que para el dicho efecto manod hazer y se haga en la Ciudad de Méxi- -- co... (62)", pero la institución también canalizó la explicación de culpa, pues sus benefactores recibieron privilegios e indulgencias por bulas papales, a cambio del sostenimiento del hospital.

El hospital funcionó primero en un edificio sencillo y nada especial, pero teniendo como objetivo primordial del conquistador convertirlo en una construcción magnífica, la cual inició en vida y dejó en su testamento varias cláusulas para evitar la ruptura en la continuidad de la obra.

El hospital fue patronato perpetuo de los Marqueses del Valle (63), y por ello, Cortés destinó para la fundación y sostenimiento del Hospital varias de sus rentas, entre ellas las que le producía las casas y tiendas que poseía en las calles de Tacuba y San Francisco.

Por otro lado, Clemente VII le destinó a la institución, por bula del patronato del 16 de abril de 1526, los diezmos sobrantes del estado y marquesado del Valle de Oaxaca.

En cuanto al sostenimiento del hospital, Cortés mismo estando en vida lo sostuvo, por lo que el hospital en esos tiempos careció de bienes, y al morir, el Conquistador le dejó cien mil maravedís anuales, producto de casas y tiendas que se -- construirían en dos solares de su propiedad, o en su defecto, sus sucesores debían de proporcionar esa liquidez. Le otorgó también un terreno que --

(62) Cf. Cláusula No. 10 del Testamento del Marqués del Valle, citado en: Francisco Santiago Cruz. Los Hospitales de México y la Caridad de Don Benito. México, Jus. 1959. Pag. 24.

(63) Archivo General de la Nación, México, en adelante AGNM. Ramo Hospitales Vol. 17 f. 150.

producía 300 fanegas de trigo al año, en tanto se continuara construyendo la obra, y una vez terminada se le debería dar al hospital 1000 ducados anuales para su sostenimiento. (64)

Pero hubo dos problemas importantes, el primero, que la Corona objetó la bula que, dañaba los derechos reales, suspendiéndola; el segundo, que todos los bienes arriba referidos pertenecían al mayorazgo. Al morir Cortés, la Marquesa Doña Juana Zúñiga, primero no reconoció el mayorazgo, y después, cuando lo reconoció al ser los bienes de mayorazgo, no pudieron ser enajenados entonces. Los herederos podían o no cumplir con las disposiciones del testamento y por ello no establecieron ni el convento, ni el colegio (65), que también se habían planeado en el testamento.

Cuevas señala sin embargo, que del tributo de los indios del marquesado, parte fue para la construcción del hospital, y por otra parte, los herederos del Conquistador otorgaron al hospital 4000 ducados anuales, que junto con los tributos, sostuvieron el hospital.

Con respecto a su construcción, Baez Macías señala, que para 1525 se había ya terminado la crujía para la enfermería principal (66), y que el resto de la construcción parece ser que siguió un ritmo más lento, debido a problemas económicos, sin embargo, los documentos indican que la construcción se aceleró en las décadas 40/70's para que el total de las enfermerías se encontrara terminado entre 1585 y 1587.

(64) Cf. Muriel Josefina. "Hospitales de la Nueva España", México, Jus, - 1955. Vol. I Pags. 38 a 46.

(65) Cf. Francisco Santiago Cruz. op. cit. pag. 24.

(66) Cf. Baez Macías op. cit. pag. 27.

La iglesia definitiva, pues en principio sólo se contó con una capilla, inició construcción poco antes de 1587 (67), resultando muy interesantes los documentos que registran desde la compra de materiales hasta el pago a los trabajadores para dicha construcción (68).

En suma, las enfermerías estuvieron terminadas para fines del siglo XVI, bajo las indicaciones que Cortés dejó en su testamento y con base en el proyecto arquitectónico de Pedro Vázquez. Baez Macía señala, que el proyecto estuvo bajo la influencia de la construcción del hospital de las Cinco Llagas de Sevilla y -- las plantas en cruz de tiempos de los Reyes Católicos, por la solución de colocar una capilla donde convergen dos crujías, y por la colocación de la iglesia -- separada de las enfermerías. (69)

Para 1601, se habían concluido prácticamente las obras del Hospital propiamente dicho, se contaba ya con los planos para la iglesia nueva realizados por el arquitecto de la Catedral, Don Claudio de Arciniega, y con pocos avances en la construcción de la iglesia; fue entonces, cuando se contrató a Alonso Pérez de Castañeda para la construcción de la iglesia, quien se comprometió a terminarla en seis años por 43 mil pesos (70). El arquitecto fue puntual, pero al no contratársele la cubierta, la iglesia no pudo utilizarse por carecer la nave principal de techo (71), las lluvias y la inundación de 1609 le causaron muchos daños

(67) Ibid pag. 32.

(68) Para la revisión de documentos sobre la construcción de la iglesia, véase los volúmenes 22, 32 y 33 del Ramo Hospitales. en el AGNM.

(69) Cf. Baez Macías, op. cit., pag. 17.

(70) AGNM, Ramo Hospital de Jesús. Vol. 21 f 199, 256, 257 y 318 Vol. 22 f 99.

(71) Cf. Baez Macías, op. cit., pag. 38. Francisco Santiago Cruz, op. cit., pag. 29.

y el tequesquite o salitre (72) empezó a constituir un grave problema. La iglesia permaneció varios años sin techo deteriorándose; sirvió incluso como cárcel para los condenados a las Islas Filipinas, en tanto eran enviados a Acapulco, y se llenó de yerbas, y matas (73), fue hasta 1662, cuando el Gobernador del marquesado, Pedro Ruiz de la Colina, nombró Capellán del Hospital al Bachiller - - Antonio Calderón y le otorgó \$1,400.00 para terminar el templo. El Bachiller le techó con madera pero se terminó finalmente con mampostería en - - 1688.

El siglo XVII fue el de mayor esplendor para el Hospital, y también el tiempo en el que cambia de advocación, pues el pueblo le modificó el nombre por el de "Jesús" (74) el Edificio/Hospital/Iglesia se concluyó, e internamente fue cuando alcanzó una sólida organización y administración.

En este período, el hospital llegó a tener una capacidad para 400 enfermos anuales, y fuertes ingresos; por ejemplo, para 1661 existe un documento que señala que se recibió por arrendamiento de 105 casas y tiendas, 31,121 pesos que, junto con las rentas de los locales arrendados dentro del hospital, alcanzaron - - 32,199.20 pesos.

Por censos y obras pías, se recogían 6,918 pesos. Lo anterior daba un subtotal de 34,954 pesos sin contar las deudas de los inquilinos, pues con ellas se sumaba un total de 39,073 pesos, más dos tomines de oro al año (75).

(72) Cf. AGNM, Hospital de Jesús. Leg. 410 exp. 9.

(73) Cf. Carlos Sigüenza y Góngora. Piedad heroica de Don Fernando Cortés. Madrid. José Porrúa Ed. 1960. pp 72 y 73. Citado por Baez Macías, op. cit., pag. 48.

(74) Una india principal llamada Petronila Jerónima donó a la iglesia del Hospital una imagen de Jesús Nazareno cargando la cruz. La imagen fue donada y colocada en la iglesia vieja; se trasladó a la iglesia nueva en 1663, y por esa imagen el pueblo empezó a denominar a la iglesia como "La de Jesús".

(75) Cf. AGNM, Hospital de Jesús. Vol. 17 F.44.

Durante este siglo estuvo el hospital organizado de esta manera: En el aspecto médico, contó con un médico, un cirujano, un barbero o sangrador, un enfermero y una enfermera; en el aspecto administrativo un contador, un cobrador, un abogado, un escribano y un procurador (76) y para los servicios en el hospital, se encontraban una cocinera, tres indios y diversos esclavos (77). Al lado del personal seglar, trabajaron también en la institución capellanes y sacristanes, - lo que puede ser un indicador más, de la vinculación estrecha de la vida religiosa y la beneficencia en los hospitales novohispanos.

Es interesante anotar también, que en este siglo XVII el hospital contó con buenos administradores, que, encontrándose por encima de toda la estructura, cobraban y administraban las rentas de la obra pía y del hospital (78), registrando sus cuentas, y así por ejemplo, un documento muestra que en el año de 1664 el administrador cobró 34,954 pesos y gastó 34,069 pesos (79).

Para el siglo XVIII, se construyó la torre de la iglesia, que costó trece mil seiscientos cuarenta y un pesos con siete tomines y seis granos (80), que se menciona, por ser esta iglesia una de las más importantes y más populares de la Ciudad de México; en su seno se encontraron importantes cofradías, como la de Nuestra Señora, fundada por los conquistadores para recoger limosnas para el hospital, la congregación eclesiástica de San Pedro y la hermandad de los negros bozales (81).

(76) Cf. Josefina Muriel, op. cit., Vol. I pag. 44.

(77) Cf. AGNM. Hospital de Jesús. Legajo 382 Exp. No. 6. "Escrituras y títulos de esclavos comprados para el Hospital de Jesús". Año 1638. Ver Apéndice.

(78) Cf. AGNM. Hospital de Jesús. Vol. 17 f 152.

(79) Cf. AGNM. Hospital de Jesús. Legajo 41, Vol. 17.

(80) Cf. AGNM. Hospital de Jesús. Vol. 41 29 parte foja 324.

(81) Cf. Muriel Josefina, op. cit., pag. 47.

En este período, el brillo del hospital descendió y se transformó también su -- construcción y estructura organizativa. En cuanto a personal, ahora hubo dos capellanes, dos sacristanes, un enfermero mayor, cuatro enfermeros menores, dos enfermeras, una ayudante de enfermera, un pasante de médico, un cocinero, un ayudante de cocina, una colchonera, un atolero y dos mozos. (82)

Este personal tenía el siguiente costo (83):

Mayordomo	340 pesos anuales más ración, pan, chocolate y casa.
1er. Capellan	300 pesos anuales y casa.
2do. Capellan	200 pesos anuales y casa.
Sacristán Mayor	80 pesos anuales y casa.
Sacristán Menor	— 96 pesos anuales y casa.
Médico	200 pesos anuales y casa.
Cirujano	70 pesos anuales y casa.
Enfermero Mayor	184 pesos anuales más dos reales diarios, cuatro las vigili- as y un peso los domingos, más tortas, chocolate, 7 velas y casa.
Sangrador	40 pesos anuales y casa.
Enfermero Menor y enfermeras.	1 real de plata diario y alimentos, en vigilia, 1 real de plata.
Ayudante de Enfermería	1/2 real de plata diario y alimentos.
Pasante de Médico	3 reales diarios y alimentos.
Colchonera	1 real por colchon y alimentos.

(82) Cf. AGNM. Hospital de Jesús, Tomo II exp. 5.

(83) Josefina Muriel, Vol. I op. Cit., pag. 47.

Cocinero	8 pesos mensuales y alimento.
Ayudante de Cocina	Dos pesos mensuales.
Atolera	Dos pesos mensuales
Mozos	11/2 reales diarios sin ración.

y así, el costo diario de un enfermo fue de 2 1/2 reales sin incluir gastos del hospital.

Josefina Muriel (84) señala que hasta el año de 1770 el hospital había sostenido de 70 a 80 camas, pero a partir de ese año, solo 35 a 40; por la elevación de los costos, se infiere que la reducción se debió a motivos económicos.

En cuanto al aspecto físico del hospital, un documento del año 1799 lo describe. (85). El hospital, con dos patios principales y las enfermerías, en la planta alta, se distribuyeron en 3 salas con su capilla, una de hombres y dos de mujeres, la primera con 38 pequeñas separaciones a manera de cuartos, las otras, con 14 y 10; la iglesia, con seis bóvedas, dieciséis ventanas y tres puertas rica y bellamente adornadas.

Para 1800, sin embargo, un terremoto asoló a la Ciudad de México, y el hospital se vió seriamente dañado; se fue reparando sin grandes gastos hasta 1809 y bajo la supervisión del Director de Arquitectura de la Academia de San Carlos, Antonio Velázquez (86).

(84) Cf. Josefina Muriel, op. cit., pag. 47.

(85) Cf. AGNM, Hospital de Jesús. Leg. 265 exp. 29.

(86) Cf. Baez Macías, op. cit., pag. 74.

La guerra contra Napoleón y después la lucha de independencia, mermaron duramente los bienes del hospital. En 1809 la regencia de Cadiz embargó los bienes del Duque de Terranova*, afectando al hospital con 45,331 pesos (87) y la crisis económica generalizada del período 18010-1821 afectó a todo tipo de instituciones. Para 1823 los bienes del hospital se canalizaron a la instrucción pública, para 1835, se divide el mayorazgo, y a mediados del XIX Don Lucas Alemán se convierte en apoderado del dueño y administrador de los bienes del marquesado (88), con lo que el hospital se benefició ya que los bienes bien administrados, ascendieron. Hoy el edificio del hospital todavía subsiste, a pesar de que ha sido saqueado, abandonado y cortado cuando se ensancho la calle de Pino Suárez en la década de los 50's, donde se demolió la enfermería que iba de norte a sur, y la iglesia antigua (89). Permanecen los patios principales, una escalera para subir a la planta alta y arriba, corredores. Sin embargo, la iglesia está completa, conservando aún algunos decorados, pinturas e imágenes.

(87) Cf. Francisco Santiago Cruz. op. cit., pag. 23.

(88) Cf. AGNM. Hospital de Jesús, Legajo No. 393 Exp. 1 A 34. Legajo No. 399 Exp. 1 y 2.

(89) Cf. Baez Macías, op. cit., pag. 81

* El Duque de Terranova fue descendiente de Cortés.

HOSPITAL REAL DE SAN JOSE DE LOS NATURALES

El Hospital Real de Naturales, tuvo por antecedente el hospital de San José, fundado por Fray Pedro de Gante y los franciscanos en 1529 o 1530. Justino Fernández (90) al respecto, cita a Francisco del Paso y Troncoso, que en sus "papeles de Nueva España" señala: "El hospital real de los indios llamado Sant Joseph en esta Ciudad de México fue fundado por los padres de Sant Francisco y por Fray pedro de Gante de la dicha orden, abrá quarenta años más o menos, y con el favor de los yndios de esta dicha Ciudad y con limosnas de españoles se hizo". (91)

Es decir, los religiosos, dolidos por el Estado en que se encontraba la población indígena promovieron el surgimiento de esta primera institución de salud para indígenas en la Ciudad de México. Solicitaron al ayuntamiento un terreno al suroeste del Convento de San Francisco, y éste les fue otorgado el 12 de julio de 1529, donde construyeron una enfermería (92).

La enfermería se sostenía de limosnas tanto de indígenas como de españoles, pero fue creciendo el número de enfermos que atendía, de tal manera, que Fray Pedro de Gante para 1532, solicitó la ayuda de la Corona para el sostenimiento del hospital. Existe una carta que Pedro de Gante envió a Carlos V -

(90) Justino Fernández, El Hospital Real de los Indios en Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas. Año VI, t II No. 3 pag. 26.

(91) Francisco del Paso y Troncoso, Papeles de la Nueva España, Tomo III pag. 25. Descripción del Arzobispado de México, Manuscrito del Archivo de Indias de Sevilla, Año 1571.

(92) Cf. Acta de Cabildo del 12 de julio de 1529. "Donación al Convento de San Francisco de un terreno para un hospital para los naturales que están en el dicho Monasterio.

que en este sentido señala:

"Cerca de Nuestro Monasterio se ha construído una enfermería para los indígenas donde, además de los que instruimos en nuestro convento, vienen otros a curarse. Esto es un gran socorro para los pobres e indigentes, y ésto ayuda mucho a la conversión.... Para sostenerse todas estas obras, no ceso de recoger cuantas limosnas puedo, cosa poco productiva, en vista de la pobreza de los indígenas, además de ser poco caritativos, los españoles tienen que cubrir otras necesidades que llaman más su atención. Si VM quiere ordenarlo, y de este modo la obra será enteramente suya, puede hacernos una limosna que quitándonos la necesidad de trabajar satisfará todas las necesidades de sus nuevos vasallos y súbditos, y será un poderoso socorro para nuestra Santa Fé. Al mismo tiempo servirá VM a Dios ganándose a la vez una gran gloria. Si VM ordena que esa limosna sea de dos o tres mil sacos de maíz anualmente, mil para la escuela, y el resto para la enfermería y los enfermos, ésto, y todo lo que además VM ordene, será justo y bueno...."

"Que Dios conserve a nuestra sagrada majestad en su imperio y prolongue su existencia, y que él lo inspire a fin de que haga siempre su voluntad santísima. Amén. En la Ciudad de México en esta Nueva España, la víspera de Todos Santos, el año del Señor 1532. Fray Pedro de Gante" (93).

(93) Citado en Antonio Zedillo Castillo, El Hospital Real de Naturales, México, IMSS, 1984. pag. 30.

Antonio Zedillo afirma que esta enfermería recibió a partir de entonces apoyo real, (94) para 1550 sin embargo, el Cabildo de la Ciudad de México, por intereses sobre la propiedad del terreno, les quitó el edificio. Pedro de Gante, defensor de los enfermos, acudió entonces de nuevo al Rey al que escribió:

"Hay un ospital donde se cura a los indios enfermos. Los religiosos lo construyeron a sus expensas para favorecerlos. Con el pretexto de fundar en él un colegio de varones, les ha sido quitado el edificio, habiéndose hecho la promesa de que se les construiría otro bueno, pero dos años han pasado ya: En este tiempo los enfermos han sufrido los inconvenientes naturales a la falta del hospital, no se ha construído el que se había ofrecido, no se les ha restituído el que se les quitó, por amor de Dios, ordene V.M. que se les devuelva, puesto que es tan necesario, o que se edifique otro lo más pronto posible: "Los enfermos se mueren por falta de local en que cuidarlos y asistirlos. Al mismo tiempo pido a V.M. una limosna para dicho hospital con el objeto de atenderle y socorrer especialmente a los niños pobres: Tome VM el título de protector de él, para el consuelo de los indios..." México, 15 de febrero de 1552 (95).

Para estos momentos, las Leyes Nuevas, como instrumento real contra los intereses privados, ya se habían emitido, y la protección hacia la población indígena era franca por parte de la Corona. La carta, entonces, el año siguiente, tuvo como respuesta del Rey, la cédula que funda el hospital real de naturales. La

(94) Cf. Zedillo op. cit., pag. 32.

(95) Citado en Zedillo, op. cit., pag. 32 y 33.

cédula retomaba el pensamiento medieval de caridad y del concepto hospital como albergue:

"...A nos se ha hecho relación que conviene, y es muy necesrio que en esa Ciudad de México se haga un hospital donde sean curados indios pobres que allí ocurren, que dizque acaecen venir de fuera muchos dellos, y del trabajo del camino adolecen y que tabien ay muchos de los naturales en esa Ciudad que quando enferman no ay donde sean curados, y que para que tuviesen en donde se alvergar convenia mucho hazerse el dicho hospital, y proveer de lo que fuese menester para la sustentación de los pobres del, me ha sido suplicado - lo mandase proveer o como la mi merced fuese...

E yo acatando lo susodicho, y el servicio que a nuestro Señor se hará en ello, he avido por bien de mandar hazer el dicho hospital, porende yo vos mando, que luego que esta veays proveays como en esa Ciudad en la parte que os pareciere más conveniente, se haga un hospital -- para los indios pobres de esa tierra, en la obra y edificio del qual se gasten de penas de camara de esa Nueva España dos mil pesos de oro, y no aviendo penas de camara de que se poder hazer, se gasten de la hazienda real de su magestad, y hecho el dicho hospital se dé en cada un año entretanto que por nos otra cosa se provea, quatrocientos pesos de oro de la hazienda de su magestad para la sustentación de los indios pobres que en dicho hospital haviere.." (96)

(96) Citado en Zedillo, op, cit., pag. 127.

El edificio quedó entonces ubicado atrás del Convento de San Francisco junto al Colegio de San Juan de Letrán, hoy entre las calles de Lázaro Cárdenas, Victoria, Aranda, Dolores y Artículo 123. Se aplicó a la institución lo otorgado por el Rey Felipe II, pero no fue suficiente, por lo que pocos años después, Don Luis de Velasco (1550-1564) solicitó dos mil ducados más para que se terminara el edificio, cantidad que le fue otorgado por cédula real del 12 de septiembre de 1556 (97).

Después, en 1568, Don Martín Enríquez de Almansa (1568-1580) organizó una ampliación del edificio a la que los franciscanos contribuyeron con materiales que tenían para la reparación de su iglesia, pero el edificio fue reconstruido varias veces (98).

Para mediados del siglo XVIII, el hospital tenía ocho salas para los enfermos, otra para los contagiosos y una más para los convalecientes, poseía 2 capillas, un cementerio, un campanario, una sala de anatomía, lavaderos, cocina, después atolería, una recámara para enfermeros y otra para enfermeras, otra para el mayordomo, para los capellanes y para la servidumbre, dos baños y una iglesia, bajo la advocación de San Nicolás Tolentino. (99). Además contó con una botica y un teatro, el primero en la Nueva España, que se construye en terrenos si bien no aledaños al hospital, si de su propiedad (100).

(97) Cf. Muriel Josefina, Tomo I op. cit., pag. 118.

(98) Cf. AGNM Hospitales Vol. 56 Exp. 3, Vol. 14 Exp. 5 Vol. 14 Exp. 6, Vol. 33 Exp. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 Vol. 44 Exp. 13.

(99) Cf. Justino Fernández, op. cit., pag. 28.

(100) Cf. Zedillo, op. cit., pag. 96.

En cuanto al sostenimiento del hospital, se sostuvo siempre, primero de donaciones, desde la del Rey, en virtud del patronato, hasta de particulares; pero después obtuvo mercedes, prioridades, medio real que aportaron todos los indígenas hasta finales del virreynato y también las ganancias que produjo el teatro. Así, como ejemplo, se encontró un documento fechado en 1579 respecto a "la medida, posesión y amojonamiento de cuatro caballerías de tierra que tiene de merced el hospital real de naturales, en términos de Tenancingo, arriba de una estancia que llaman San Pedro con los autos para el remite de ellas, como el Virrey lo mandó por su mandamiento" (101).

Existe también una Acta de Cabildo con fecha 5 de octubre de 1587, que señala: "Se recibió autorización del Virrey para que el ayuntamiento de 600 pesos de limosna para el hospital de los indios. Se darán 300 pesos a Francisco de Arbulacha para el hospital real de indios y 300 a Francisco Sosa para repartirlos a los indios" (102) y otra fechada en 1572 donde se ordena al procurador mayor García de Albornoz pedir a la real audiencia que el capital y renta de Santa Fé se incorpore al hospital de indios de la Ciudad (103).

En cuanto a las propiedades y donaciones de particulares, existe un expediente sobre el remate de unas casas y tiendas del hospital real de naturales que se le otorgaron a censo perpetuo fechado en 1618 (104), otro documento de autos seguidos por el hospital contra casas de un Licenciado Nicolás Cuellar (105) y otro de 1648 al respecto de recaudos en favor del hospital de unas casas que le fueron

(101) Cf. AGNM Hospitales Vol. 70 Exp. 1.

(102) Cf. Acta de Cabildo del 5 de octubre de 1587, en el Archivo Histórico de la Ciudad de México.

(103) Cf. Acta de Cabildo del 13 de octubre de 1572.

(104) Cf. AGNM, Hospitales Vol. 70 Exp. 3.

(105) Cf. AGNM, Hospitales Vol. 70 Exp. 4.

dejadas a censo en el barrio de San Juan por un Sr. Monzante (106). En cuanto a la Corona, existe el documento "sobre los 400 pesos que cada año se han a dicho hospital" (107), y otro fechado en 1605 sobre "la gracia que concedió el Rey al hospital real de indios sobre el aprovechamiento de los corrales de las comedias (108)".

Por otra parte, Ma. del Carmen Venegas (109) señala, que el impuesto pagado por los indígenas para el sostenimiento del hospital funcionó desde 1591 por orden del segundo Virrey, Don Luis de Velasco (1550-1564) continuando hasta el fin del virreinato; este impuesto consistió en un tributo de maíz, es decir, un porcentaje sobre el maíz que se cultivara en las comunidades indígenas que después fue modificado por orden del Virrey Don Juan de Acuña, Marqués de Casafuerte en 1726 a un medio real por cada tributario (110).

En el siglo XVII, como se puede observar ya en el documento sobre los corrales de las comedias, empezó a funcionar el teatro, que significó un fuerte ingreso más para el hospital.

En 1641 se le otorgó a la institución otra fuente de ingresos, el privilegio de imprimir cartillas. El hospital tuvo así el monopolio de impresión y venta de cartillas en toda la Nueva España, concesión que en un principio arrendó,

(106) Cf. AGNM, Hospitales Vol. 70 Exp. 5.

(107) Cf. AGNM, Reales Cédulas duplicados. Vol. 2. ff. 358 y 359. Año 1598.

(108) Cf. AGNM, Reales Cédulas duplicados Vol. 180.

(109) Cf. Ma. del Carmen Venegas. Régimen Hospitalario de Indios de la Nueva España. INAH. México 1973 pag. 57.

(110) Cf. Zedillo, op, cit.; pag. 113. Véase también José Miranda, El tributo indígena en la Nueva España. México Colmex. 1980 p. 12.

pero para fines del virreinato ejerció por sí mismo (111).

La institución tuvo también como fuente de numerario una botica con venta de medicinas a todo público (112) y para el siglo XVIII la dote de una capellanía (113), todo lo anterior parece indicar que en el siglo XVII se consolidaron los ingresos del hospital y poco a poco crecieron (114).

Los primeros años del siglo XVIII, significaron para el hospital crisis económica por la mala administración que de los bienes de la institución llevaban los hermanos hipólitos, encargados del hospital desde 1701. Posteriormente la administración mejoró, y con ello, la situación económica de la institución (115), para entrar en grave situación financiera durante la lucha de independencia.

En el período de la lucha de independencia todas las estructuras del virreinato fueron afectadas, y también el hospital de naturales; la movilidad demográfica característica del período disminuyó notablemente la recaudación del medio real (116) y las aportaciones de la Corona, el teatro suspendió sus funciones, y se -

(111) Cf. AGNM, Hospitales V. 48 Exp. 5.

Véase también Archivo Histórico INAH, Hospital Real de Naturales, Vol. 106 Exp. 52 ff 225-227, donde se señala que en 1728 se arrendó el privilegio de la impresión en 800 pesos y para 1750 en 1125 pesos. Ver apéndice.

Confrontar también en Archivo Histórico del INAH, Hospital Real de Naturales, Vol. 106 Exp. 21 ff 59-64.

(112) Cf. AGNM, Hospitales V. 47 Exp. 9 "Testimonio de las Nuevas Ordenanzas de la Botica del Hospital Real y de lo operado posteriormente. La Real Cédula de su Majestad". El Vol. 56 Exp. 7: "Pesquisa Secreta hecha en razón de los medicamentos que se envían para la curación de los indios enfermos del hospital real de naturales", El Vol. 56 Exp. 2 conflicto entre el boticario y un particular por una deuda del segundo con la botica".

(113) Zedillo, op, cit., pag. 114.

(114) Cf. AGNM, Hospitales, V. 21 Exp. 1 y 2; Vol. 17; Vol. 22 Vo.70.

(115) Cf. AGNM. Hospitales Vol. 47 Exp. 2 (Año 1768); Vol. 71 (Años 1746 a 1777); Vol. 14 Exp. 5 (Año 1781) Vol. 33 (Años 1787-1788).

(116) Cf. AGNM. Hospitales Vol. 19 Exp. 23.

incrementó el número de enfermos y heridos por la violencia en la lucha (117).

Se buscaron soluciones al problema, pues se encontraron documentos, uno fechado en 1812 sobre el cumplimiento de un Decreto del Virrey ordenando que en la junta de gobierno del hospital se trete de los medios para aumentar sus rentas (118) otro fechado en 1813 donde el administrador propone medios para socorrer a los enfermos ante la falta de fondos (119) uno más del mismo año sobre la -- disminución de empleados en el hospital ante la imposibilidad de pagarles (120).

Para 1814, la administración del hospital se vió incluso obligada a acudir a empréstitos (121) hasta que finalmente redujo la aceptación de enfermos (122) hasta su clausura en 1822.

En lo que se refiere a organización del hospital, éste estuvo siempre como ya se mencionó, bajo el patronato real pero también la Iglesia tuvo injerencia en él. Estuvo administrado por seculares (123) y los médicos y cirujanos también lo eran, pero los Franciscanos fueron enfermeros durante los siglos XVI y XVII y -- como hospital del Real Patronato, también fue susceptible de visita por parte de las autoridades eclesiásticas (124).

(117) Cf. AGNM. Hospitales Vol. 48 Exp. 5 "Sobre la falta de fondos para la subsistencia del Hospital Real de Naturales. Que los indios sean admitidos en el Hospital Real de Naturales sin exigirles carta de pago de tributo. Sobre destinar un practicante de cirugía que asista a los enfermos del presidio de Santiago" (Año 1811).

(118) Cf. AGN. Hospitales Vol. 48 Exp. 10.

(119) Cf. AGN. Hospitales Vol. 48 Exp. 14.

(120) Cf. AGN. Hospitales Vol. 24 Exp. 12.

(121) Cf. AGN. Hospitales Vol. 24 Exp. 16 "Sobre el empréstito de cuatro mil pesos que se hizo al administrador del hospital de naturales, de los fondos de la lotería".

(122) Cf. AGN. Hospitales Vol. 48 Exp. 17 "Sobre reducir a doce el número de camas para enfermos en el Hospital de Naturales".

(123) Cf. AGN. Reales Cédulas duplicados Vol. 1 y Vol. 2.

(124) Cf. Muriel, op. cit., Tomo II pag. 260.

El hospital se rigió por ordenanzas que reglamentaron su funcionamiento hasta fines del siglo XVIII, 1776 cuando Carlos III aprobó las elaboradas por el Virrey Bucareli (125). El hospital fue gobernado por un visitador/mayordomo/administrador en el siglo XVI, después, sólo mayordomo administrador, nombrado por el Rey o el Virrey (126) y era atendido en el aspecto clínico por médicos y cirujanos bilingües, estos también nombrados por el Virrey (127). En el aspecto religioso, por capellanes que también debían hablar una lengua indígena (128) y en los servicios, por enfermeros, practicantes, mozos, cocinera, atoleras, mozas, ayudantes y portero (129), pero con la llegada de los hermanos hipólitos se modificó un poco la estructura.

Los religiosos de San Hipólito solicitaron a la Corona el hospital a fines del siglo XVII, circunstancia que lograron mediante real cédula del 22 de abril de 1701; tomaron posesión del hospital en febrero de 1702, y al llegar despidieron a gran parte del personal, a los capellanes y a la servidumbre, y los puestos los ocuparon ellos mismos, apoderándose también de la administración, ya que si bien no pudieron tomar el puesto de administrador, lo controlaron totalmente (130).

Pero la administración de los Hipólitos fue mala, De la Fuente señala que incluso disminuyeron la ración de los enfermos, no pagaban los sueldos a los pocos empleados ajenos a la orden y no hicieron reparación alguna en las casas que

(125) Cf. Zedillo, op. cit., pag. 41 cf. Muriel, op. cit., T 1 pag. 120.

(126) Cf. AGNM, Hospitales Vol. 47 Exp. 1.

(127) Cf. AGNM, Hospitales Vol. 53 Exp. 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

(128) Cf. AGNM, Hospitales Vol. 47 Exp. 15, 16 y 18.

(129) Zedillo, op. cit., pag. 45.

(130) Cf. José Ma. de la Fuente, Notas Históricas. El Hospital Real de Indios de la Ciudad de México, en Memorias de la sociedad Alzate T. 34 México. 1914; citado por Zedillo op. cit., pag. 41.

arrendaba el hospital; (131) por su parte Muriel escribe que además se negaron a administrar el teatro (132); por todo ello, la Corona anuló las cédulas anteriores y redujo a los Hipólitos exclusivamente al cuidado de los enfermos exclusivamente en 1703.

Los primeros años, los hermanos mejoraron su atención hacia los enfermos, pero después, la orden se relajó por completo, la Corona entonces llevó a cabo una investigación cuyos resultados y documentos, pusieron de manifiesto el total desorden y descuido que reinaba en el hospital. Los hermanos trataban muy mal a los enfermos, los mal alimentaban, se ausentaban de la institución e incluso llevaban mujeres a sus celdas (133) entonces el Rey respondió con cédulas real de diciembre de 1741 destituyendo a los hermanos hipólitos del hospital se nombró a un nuevo mayordomo (134) y a varios empleados (135) y la atención y calidad del hospital mejoró. Los indígenas a su llegada eran de inmediato atendidos -- pues se les canalizaba según su enfermedad a cirugía, medicina o la sección de contagiosos donde eran atendidos por los capellanes, médicos y cirujanos, se -- les proporcionaba a los indígenas tres alimentos diarios, compuestos de atole, caldo de carnero, sopas de arroz, gallina y en algunas dietas vino y soletas (136) y así continuó hasta que sobrevivieron sus graves problemas económicos.

(131) Ibid.

(132) Cf. Muriel, *op. cit.*, Tomo I pág. 121.

(133) Cf. AGNM. Hospitales Tomo 56 Exp. 7 y Exp. 9 Año 1729-1730. "Pesquisa secreta hecha en razón de los medicamentos que se envían para la curación de los indios enfermos del Hospital Real de Naturales" y "Pesquisa secreta sobre excesos que se cometen en el Hospital Real de Naturales, por los religiosos hospitalarios".

(134) Cf. AGNM. Vol. 47 Exp. 1 Año 1746.

(135) Cf. AGNM. Hospitales Vol. 47 Exp. 3.

(136) Cf. Muriel Josefina, *op. cit.*, Tomo I Pags. 123 y 124.

En cuanto a los servicios médicos, el Hospital Real de Naturales significó mucho en la historia de la medicina en México, pues si bien la primera cátedra de anatomía y cirugía fue establecida en la Real Pontificia Universidad en México en 1619 (137) desde la epidemia de 1576 se practicaron autopsias (138). El Hospital de Naturales, en virtud de ser un Hospital Real, fue sede de investigaciones y experimentos varios, desde el siglo XVI, el Doctor López de Hinojosos y el Doctor Francisco de hernández trabajaron experimentando en el hospital incluso con medicina indígena (139). El hospital fue también asiento de la Academia de Anatomía y del Real Colegio de Cirugía, cuando por instancias de la Corona fueron establecidas en 1768. Este Colegio concentró los máximos avances de la cultura médica de su tiempo y la Academia significó el intento modernizador por parte de la Corona, hacia el estudio y práctica de anatomía, en contra de las especulaciones meramente teóricas (140). En 1770 se estableció un curso de cirugía (141) en el hospital y para tal efecto se hizo un anfiteatro en la institución (142) y así se constituyó lo que se llamó "La Real Escuela de Cirugía" que continuó en funciones varias décadas. (143).

El Hospital Real de Naturales fue clausurado el 21 de febrero de 1822, el ayuntamiento utilizó el edificio como cuartel y en octubre de 1824 se aplicaron sus

(137) Cf. Francisco Fernández del Castillo, "La Facultad de Medicina según el archivo de la Real y Pontificia Universidad de México". México. UNAM. 1953 pag. 28.

(138) Cf. "De moabo novae hispaniae anni 1576, volato indis cocōliztli" por Francisco hernández. op, cit.

(139) Ibid.

(140) Cf. Fernández del Castillo Francisco op, cit., pag. 50.

(141) Cf. Muriel, op, cit., pag. 131.

(142) Cf. AGNM, Hospitales Vol. 24 Exp. 8 f. 227-245. "Sobre un anfiteatro de anatomía".

(143) Cf. Muriel, op, cit., pag. 132.

bienes al Colegio de San Gregorio y después a la ~~Escuela~~ de Agricultura (144). El edificio después, fue convertido en taller de imprenta, y luego en vecindad hasta su desaparición con la apertura de la calle de San Juan de Letrán en - - 1036 (145).

(144) Cf. Zedillo, op. cit., pag. 118.

(145) Ibid pag. 119.

HOSPITAL DEL AMOR DE DIOS.-

Con la conquista, se generalizaron y extendieron otras enfermedades producto de la vorágine social de los primeros tiempos, las enfermedades venéreas, que ante la carencia de antibióticos, constituyeron uno de los problemas importantes de la sociedad novohispana.

La conquista significó libertad sexual, que como señala Solange Alberro (146) fue fruto "del alejamiento del conquistador respecto a los marcos ideológicos y a las instituciones represivas de la metrópoli y, sobre todo, de la relación de dominación que se estableció entre el puñado de advenedizos y la población autóctona".

La Iglesia intentó entonces "La conquista de los cuerpos" (147) como una posibilidad complementaria a la "conquista espiritual"; una pretensión de control de la sexualidad en el Nuevo Mundo, de imposición de un modelo cristiano de sexualidad con una concepción específica del placer y del pecado, principalmente canalizado hacia los sujetos de evangelización.

Pero la realidad colonial, con sus grandes contradicciones sociales y económicas, no permitió la imposición del modelo, la laxitud fue la característica principal y las desviaciones, parte de la cotidianidad. (148)

(146) Solange Alberro, "La Sexualidad Manipulada en Nueva España: Modalidades de Recuperación y de Adaptación frente a los Tribunales Eclesiásticos", en: Familia y sexualidad en Nueva España, México. Sep. 80. 1982. pag. 241.

(147) Serge Gruzinsky, "La Conquista de los Cuerpos" en familia y sexualidad, op. cit., pag. 183.

(148) Cf. Alberró y también Gruzinsky op. cit., Passim.

Creció el número de sifilíticos, entonces, y ante la carencia de un hospital para ellos, Fray Juan de Zumárraga, fundó el hospital del Amor de Dios.

La institución fue establecida por el Obispo en unas casas que construyó primero con intención de que funcionaran como cárcel arzobispal y la sostuvo con recursos propios, pero después, solicitó la ayuda real, así escribió al Rey:

"Está la duda de que pagaran los otros oficiales de la Iglesia, y no parece de donde si no se quitan al hospital y la fábrica sus partes y segundo la necesidad que ella tiene, y mayormente si se ha de hacer cual conviene a esta Ciudad, tampoco parece que es justo de quitar lo suyo a Jesucristo en sus pobres; y después que la erección vino se la ha dado nada sino a la fábrica, en tiempo que estuviéron los diez mos a mi cargo siempre libraba cien pesos al hospital, después que vino la erección nuestros hermanos que se diese al hospital su parte que le cabe, sino que se aplicase a la fábrica.

E yo no sería en ello sí otra cosa VM ni fuere servido de mandar. E yo de mi cuarta y de la limosna que VM fue servido de me hacer, es el pueblo de Ocuituco, muy poco a poco he edificado una casa grande, donde el presente se reciben e se curan e son proveídos los enfermos de bubas y de enfermedades contagiosas que en ninguna parte los querían recoger, ni en el hospital del marqués, y como esta enfermedad acá abunda, muchos se morían sin sacramentos como desesperados por los pueblos de los indios y caminos por falta de quien los quisiese acoger y hacer caridad, conviene que VM mande declarar

si el hospital ha de haber la parte que le cabe, y cual será este hospital de la Iglesia, y si es servido, que sea este que yo he edificado desde los cimientos en lugar decente y le voy aplicando cuanto yo pueda, y la merced que VM fué servido de me hacer que pudiese aplicar y dejar la casa de las campanas que agora es de la imprenta y de la cárcel, que agora estoy edificando, porque primero era cárcel - la que es agora hospital.

Parece aún a los mismos religiosos que estarán mejor empleada en el hospital que en el Colegio de Santiago, que no sabemos lo que durará, porque los estudiantes indios, los mejores gramáticos tendrunt ad nuptias potius quam ad continentiam. Y si VM fuer servido de me lo conceder que las mismas dos casas de que hizo merced a los estudiantes del Colegio sean para este hospital de los enfermos de -- bubas, pienso que estarán mejor así aplicadas al hospital e yo las -- pienso acabar aunque sepa mendigar, como solía en mi orden" (149).

Y de esta manera obtuvo el patronato real para el hospital mediante una cédula real del 29 de noviembre de 1540:

"Por quanto Don Fray Juan de Zumárraga, Obispo que fué de la Santa Iglesia de México, vista la extrema necesidad que entonces había en la dicha Ciudad de un hospital donde se acogiesen los pobres enfermos y llagados de el mal de las bubas, le hizo a su costa, y nos suplicó, que admitiésemos el título de patrón del hospital, y proveyésemos, que se llamase e intitúlase el Hospital Real, y se mandó así; y

(149) Citado en Zedillo, op. cit., pág. 35.

aceptado el patronazgo de él, para nos, y los reyes que sucedieren en nuestra Corona real fuésemos patrono, y como tales proveyésemos lo conveniente al bien --del hospital y sus póbres, se mandaron poner en nuestras armas reales, y que los Obispos que adelante fuesen de aquella Santa Iglesia, fuesen la administración o el dicho hospital, y que las constituciones que para él se haviesen de hacer, -- las hiciese el Obispo y nuestro Virrey, que entonces era de la Nueva España, y se mandó, que los Obispos que adelante sucediesen, diesen cuenta de la administración y rentas de él, sin que por ello huviese ni llenasen interés alguno. Es nuestra voluntad que todo lo susodicho se guarde y cupla con el Arzobispo que es o fuere de la dicha iglesia, y con el hospital, como hasta aora se huviere guardado y cumplido."

El Emperador Don Carlos y el Cardenal G. a 29 de noviembre de 1540 (150).

El hospital quedó a partir de entonces bajo gobierno mixto por un lado el Patronato Real y por otro, con la administración eclesiástica.

El hospital se sostuvo entonces de una aprotación real, de casas cuyas rentas se destinaron al hospital y de los tributos del pueblo de Ocuituco, que fue cedido por Zumárraga a la Institución. Pero también se sostuvo por donaciones privadas como la de Hernán Pérez de Bocanegra que dejó una cantidad para alimentar a los enfermos, los sábados (151).

(150) Cita en Zedillo op, cit., pag. 129.

(151) Cf. Muriel, op, cit., T. I. pág. 150.

Para 1572 el hospital poseía un ingreso anual de 26,646 pesos, 5 reales y 3 granos de veintiún casas, del noveno y medio de los diezmos del arzobispado de México y de dinero colocado a censo, lo que indica que los ingresos fueron aumentando y el hospital acumuló capital. (152)

El hospital estuvo organizado con base en unas ordenanzas, elaboradas por Fray Juan de Zumárraga y por el virrey Don Antonio de Mendoza. Estuvo dirigido por un administrador, miembro del Cabildo catedralicio que tuvo la responsabilidad y obligación de informar sobre los bienes y cuentas anualmente a la Corona.

Josefina Muriel señala que el hospital tuvo enfermerías para hombres y para mujeres, en un principio con capacidad sólo de 40 camas pero para el siglo XVIII de 150, indica que sólo en el año de 1781 el hospital atendió más de tres mil enfermos mensuales, con 45,867 pesos anuales, lo que significa un promedio diario de 125 pesos 6 reales (153).

Los enfermos eran atendidos por un médico, un cirujano mayor y un cirujano segundo, enfermeros y enfermeras mayores con ayudantes, untadores hombres y untadores mujeres, un barbero y un jarabero, en los servicios, cocineros, lavanderas, un despensero, las atoleras, los chocolateros, 2 remendadoras de ropa, afanadoras y dos porteros (154) y en el aspecto religioso un capellán, un sacristán y un mozo.

(152) Cf. AGNM. Hospitales. "Autos hechos en virtud de una real cédula en que se previene es de individual razón de lo que importan los propios y rentas del hospital del Amor de Dios, en un quinquenio". Vol. 71 Exp. 3.

(153) Cf. Muriel, op. cit., Tomo I Pág. 150.

(154) Cf. Ibid pag. 152.

Es interesante señalar, que de los pocos libros sobre medicina editados en el Siglo XVI, hay uno que específicamente se dedica a las enfermedades de morbo gálico, lo que puede ser un indicador de la importancia que tuvieron, principalmente en los primeros tiempos, las enfermedades venéreas.

El libro que fue escrito por el Doctor Pedrairas de Benavides en 1567, se titula: "Secretos de chirurgia especial de las enfermedades de morbo gálico y la parones y mirrarchia, y assi mismo la manera como se curan los indios de llagas y heridas y otras passiones en las indias, muy útil y provechoso para en España y otros muchos secretos de chirurgia hasta agora no escriptos" (155) y condensa las experiencias de este médico en el hospital del Amor de Dios por varios años. Sin embargo, las diferentes teorías sobre la curación de estas enfermedades, no se limitaron a las expuestas en este texto, ya que varios médicos investigaron y plantearon distintas alternativas. Así, desde un Francisco Bravo, que en su obra "Opera medicinalia" escrita en 1570 plantea la curación de los bubosos mediante la ingestión de agua de zarzaparrila, hasta un Steinhoffer que a fines -- del siglo XVII, escribe así al respecto del morbo gálico:

"Las señales del morbo gálico de la primera especie son cuando caen los cabellos, o pelos de la barba o de las cejas, sin otra enfermedad. La segunda especie cuando hay purgación de materia, que llaman en griego gonorrea, y suele ser esta materia de mal olor y de varios colores; también suele haber granos o manchas coloradas o amarillas en la cara o en el cuerpo, las cuales no sanan ni se curan sin que cese

(155) Cf. German Somolinos, Relación y Estudio de los Impresos Médicos Mexicanos Redactados y Editados desde 1521 a 1618. Pags. 21 a 25.

la raíz de la enfermedad. La tercera es cuando hay grandes dolores en la cabeza y en las articulaciones y coyunturas, así de día y mucho más de noche, llagas dolorosas en la garganta, boca, partes genitales o en las ingles, y también se suelen extender en lo demás del cuerpo, lo más grave es cuando el humor llegar a roer los mismos huesos y nervios con desvelos y calenturillas.....

Lo principal de su cura es la continencia y la buena dieta, la cual consiste en lo general en comer sólo pan o tortilla y carne, la cual será las más veces o siempre asada. El agua para beber de ordinario será cociendo una o dos raíces de zarza, o unas rajitas del palo santo o del guayacán.

El modo más común para curar el humor gálico es el uso de los jarabes que se hacen de la zarza o zarzaparrilla.....cuando el humor gálico estuviere tan rebelde que a una o más veces tomados semejantes jarabes no se experimentare alivio ninguno, y hubiere quien pudiere dar las uncciones, se observará lo siguiente. La untura se hace de esta manera: Tome de la entundia añeja de marrano ocho onzas, manteca de vaca dos onzas, aceite de laurel, de eneldo, de manzanilla, de cada uno una onza y media; unguento de altea dos onzas y media, azogue vivo (exprimido por una gamucita y bien menneado y mortificado en trementina, o en el zumo de limón o en saliva) tres onzas y media, Todo lo dicho-tráigase a una mano en un almirez, echándole al fin un poco de ceniza de los srmientos o del encino porque tome buen cuerpo dicho unguento. Para los ricos se puede añadir triaca una onza, polvo de canela, nuez moscada y clavos,

de cada uno lo que pesa un tomín, ambar gris y almizcle fino lo que pesan doce granos de trigo, meneando e incorporándolo bien antes de tomar las uncciones es bueno haber tomado pocos días antes los jarabes de la zarza y previniéndose con algunas purguitas o vomitorios medianos..... cuatro días después de haber tomado la susodicha purga o vomitorio comienza el enfermo a tomar las uncciones. La hora es el primer día a las dos de la tarde... el número de las uncciones no se puede determinar: en los débiles se da una vez al día, y a los fuertes sólo en algunas ocasiones se da dos veces, una por la mañana y la otra por la tarde.... el modo de empezar a dar las uncciones es empezando siempre por las plantas de los pies, luego los tobillos y después las rodillas y las corbas; después las muñecas de las manos y los codos, con las sangraderas; luego los hombros hacia las espaldas, los huesos del cuello y todo el espinazo y las ingles".....(156).

Todo esto, puede llevar a inferir la importancia que tuvo este hospital en la salud novohispa. Sin embargo, su bonanza económica de fines del siglo XVIII, paradójicamente condujo a su desaparición.

Por solicitud del Arzobispo Núñez de Haro, por cédula real de 1786, se canalizaron los excedentes económicos del hospital para la fundación de otra institución,

(156) Juan De Steinhoffer, 1664-1716, Florilegio Medicinal, Glosario e Índice Analítico, Ma. del Carmen Anzures, México, Academia Nal. de Medicina, 1978 pag. 526 a 533.

y se fundió el Hospital de Las Bupas ~~en~~ el Hospital de San Andrés, pasando a constituir éste, sólo un departamento ~~de~~ Hospital General de San Andrés. (157)

(157) Cf. AGNM. Hospitales. Vol. 71 ~~Ex. 5.~~

"Entrega del Hospital de San Andrés al Ilustrísimo Señor Arzobispo, para que lo conserve a sus expensas. ~~Exención~~ Exención del Hospital del Amor de Dios, verificada el 19 de julio de 1788.

HOSPITAL DE SAN HIPÓLITO.-

El Hospital de San Hipólito fue fundado con la intención de albergar a los con-
valecientes, viejos y dementes, que no tenían cabida en la sociedad novohispana.
Su fundador fue Bernardino Alvarez, y su erección, inicio de las circunstancias
que conducirían a la formación de la primera orden religiosa americana, la de
los Hipólitos o hermanos de la caridad. Esta institución es de vital importan-
cia por ser la primera que atendió enfermos mentales.

La locura fue ubicada desde la edad media en el terreno de lo moral ya que se
trasladó a las transgresiones al espacio de la sociedad cristiana, en un mundo
ético nuevo. La falta a la razón se consideró un pecado.

Con la modernidad la sinrazón o locura se separó definitivamente de la razón,
y la familia se tornó en el árbitro de la normalidad social, de la razón. Al
loco se le internó entonces para proteger a la institución familiar (158).

Los hospitales para dementes cumplieron entonces, dentro de esta modernidad,
no sólo la función de beneficencia ya mencionada, sino también la de celadores
de los transgresores a la razón "normal" de la sociedad.

Bernardino Alvarez promovió la erección de esta institución; primero logró una
donación en la calle de De Zelada, que después vendió, para ampliar un terreno

(158) Cf. Michel Foucault. Historia de la Locura en la Epoca Clásica, México,
Fce, 1979. Vol. I Passim.

que le fue dado por el ayuntamiento, junto a la ermita de San Hipólito, lugar donde finalmente se instaló el hospital (159). Después pidió limosna y ayuda a varios sectores de la sociedad novohispana, consiguiendo la colaboración del Virrey, del Arzobispo, del ayuntamiento, del clero y de los particulares, después de lo cual levantó el edificio. Recibió en el hospital convalecientes, ancianos y dementes, pero también abrió sus puertas a todo enfermo no leproso ni antonino, que lo solicitara (160).

Diferentes sectores sociales otorgaron limosna al hospital, Don Martín Enríquez de Almansa (1568-1580) le prestó gran apoyo, incluso indios de repartimiento — para la construcción del inmueble, después, el Conde de la Coruña, Quinto Virrey (1580-1583) continuó apoyando la terminación del edificio. Se encontró un documento fechado el 5 de abril de 1593 donde el Virrey (161) recomienda a la Ciudad de camas a los hospitales, y otro el 8 del mismo mes recomendando al hospital de San Hipólito para tal donación (162).

El hospital entró en funciones desde el año 1567 en unos locales viejos ya existentes en el terreno al momento de la compra, pero el edificio donde finalmente funcionó se terminó varios años después. Así, por ejemplo, nos encontramos con un documento de tiempos del Gobierno de Don Martín Enríquez de Almansa, cuando el edificio definitivo está en construcción que señala: "Se ordenó que el Lic. Cavallero, Alcalde y Luys de Castilla, regidor más antiguo, prohiban a los

(159) Cf. Muriel, *op. cit.*, T. I pag. 188.

(160) Cf. AGNM Hospitales T. 73 Exp. 3 "Bulas apostólicas, reales cédulas, mandamientos de los Virreyes, informaciones y otros recaudos tocantes a la institución y fundación de la orden y hospitalidad de San Hipólito" Año 1647.

(161) El Virrey en el año 1593 era Don Luis de Velasco II, 89 Virrey de la Nueva España (1590-1595).

(162) Cf. Archivo Histórico de la Ciudad de México. Actas del 5 y 8 de abril de 1593.

convalecientes del hospital de Sant Ypolito que molesten e insulten a los que -
pasan, si desobedecen que se les castigue". (163)

El hospital resultó así, con un magno edificio para fines del siglo XVI, con amplias enfermerías, comedores etc. (164). La iglesia sin embargo, por encontrarse en pésimas condiciones, fue derrumbada en 1584 (165) para volverse a construir, sin embargo, a pesar de las órdenes de Felipe II, la reconstrucción de la iglesia finalizó 138 años después (166).

En la segunda mitad del siglo XVIII, el edificio se encontraba en malas condiciones, por lo que hubo que reconstruirlo; el Virrey Antonio María Bucareli apoyó el proyecto, y el Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México ofreció dinero para tal efecto. El Consulado aportó 14,000 pesos (167), pero los que financiaron la mayor parte fueron Don Ambrosio Meave y Don José Calderón, comerciantes y profesos de la orden de Santiago que aportaron cerca de 50,000 pesos. La obra, que fue concluida en diciembre de 1776 no se limitó sin embargo a los elementos requeridos para la buena atención de los enfermos, sino que también contó con accesorias para que con su renta se ayudara el hospital.

El hospital se sostuvo fundamentalmente de limosnas y donaciones, tanto de la Corona, como de particulares, así por ejemplo, existe un documento donde se indica por cédula real que se le otorgan dos sitios y una estancia de tierra (168)

(163) Acta de Cabildo del 22 de marzo de 1571.

(164) Cf. Muriel, op. cit., T. I pág. 191.

(165) Cf. Francisco Santiago Cruz, op. cit., pág. 55.

(166) Cf. Muriel ibid.

(167) Cf. Muriel, op. cit., T. I pág. 192.

(168) Cf. AGNM Reales cédulas duplicados. Vol. 5 fs. 49 a 50 v. (Año 1606).

se encontró también un testimonio "del pedimento que la religión de la caridad hizo a la real audiencia, y auto que a su consecuencia proveyó, para que se le ayude por pobres" (169) lo que indica que la mayor parte de la existencia de la institución se vio envuelta en dificultades económicas (170) algunos particulares y el consulado ofrecieron el patronato, pero los hermanos de la Caridad que atendían el hospital, nunca lo aceptaron. (171)

Para 1706 el prior del convento hospital de San Hipólito escribió una relación de los propios, rentas, censos y capellanías que poseía el hospital, que eran:

- 1 censo sobre la Hacienda de Labor del Capitán Bartolomé Montero en la jurisdicción de Metepec de 5,200 pesos y 260 pesos de renta aplicados, 150 pesos al capellán del hospital y 110 pesos al convento.
- 1 censo de 3,600 pesos de principal impuesto sobre la Hacienda de Labor de San Nicolás Apazco y pagan de réditos 180 pesos al año.
- 20 pesos que paga de arrendamiento en cada año por un rancho en el pueblo de Cuijguiluca Francisco Gutiérrez.
- 30 pesos de renta anual que paga por la estancia de ganado en la jurisdicción de Tacuba Diego de Herrera Campos.

(169) Cf. AGNM Hospitales Vol. 45 Exp. 5 (Año 1606).

(170) Cf. AGNM Hospitales Vol. 45 Exp. 2 "Información de que en virtud de una real cédula se hizo por la real audiencia, sobre no tener los hospitales de San Hipólito y Oaxtepeque rentas para curar a los enfermos".

(171) Cf. AGNM Hospitales Vol. 45 Exp. 8 (Año 1632-33).

-- Por el arrendamiento de otro rancho llamado Mocotepec en el Valle de Cajamilpa, 60 pesos al año.

-- 200 pesos al año de arrendamiento del rancho de Otiutepec, que sumados: $110 + 180 + 20 + 30 + 60 + 200 = 600$ pesos al año.

Pero el hospital tenía de gastos anuales en religiosos y enfermos 6,000 pesos, por lo que el prior escribía entonces que los 5,400 pesos restantes se los debía a la providencia (172), es decir a la limosna pública.

Las cosas continuaron de la misma manera durante el transcurso del siglo XVIII, por lo que el visitador Don José de Galvez, propueso ayuda real y particular para el hospital. propuso la creación de un pósito de trigo mediante el cual se reuniera dinero para beneficio del hospital, pósito que benefició con 12,000 pesos a la institución (173) y también se creó un impuesto que gravó a los pueblos para beneficio del hospital (174).

El hospital sin embargo, continuó con problemas económicos para caer en franca depresión para principios del siglo XIX; el problema económico fue tan agudo, que los hermanos se vieron obligados a solicitar permiso para cobrar a los enfermos, permiso que les fue otorgado en 1819. (175)

(172) Cf. AGNM Hospitales Vol. 73 Exp. 3 9/julio/1976.

(173) Cf. AGNM Hospitales Vol. 72 Exp. 5 "Expediente sobre los fondos del pósito de trigos y su inversión, y demanda del hospital de San Hipólito contra los diputados del gremio de panaderos".

(174) Cf. AGNM Hospitales Vol. 24 Exp. 18. "Sobre pueblos para la subsistencia de los enfermos dementes de San Hipólito".

(175) Cf. AGNM, Hospitales Vol. 24 Exp. 18 (Año 1816).

El hospital fue en sus inicios un hospital general, pero después, y poco a poco, por ser el único que aceptaba enfermos mentales, fue adquiriendo esa especialidad.

La institución fue de vital importancia durante el virreinato, porque fue la única posibilidad de atención y clausura para los transgresores de la razón.

A su seno acudieron personas de lugares muy lejanos, así, se encontró un documento que cita en su título:

"El Gobernador de la Habana solicita se reciba en el hospital de San Hipólito al reo Felipe Sierra, por hallarse demente. Fuga que hicieron Francisco Santos de Cosío y el dicho Felipe Sierra del hospital" (176) que indica que el hospital también funcionó como clausura para ciertos transgresores del orden social.

Todos los enfermos dementes del virreinato, y de incluso, lugares fuera de él, fueron recibidos en el hospital, con la única condición de las autoridades del lugar pagaran su traslado y una contribución para el hospital (177).

Sin embargo, el hospital también contó con una sección de ayuda para los sanos, una casa de alojamiento para pobres donde la institución proporcionó alojamiento, comida y para los jóvenes, incluso instrucción académica (178).

La congregación de los hermanos de la caridad fué declarada orden por bula de

(176) Cf. AGNM, Hospitales Vol. 62 Exp. 5 fs. (16-216 año 1792) y Vol. 61 Exp. 2 fs. 155-172.

(177) Cf. AGNM, Hospitales Vol. 29 Exp. 3 y 6.

(178) Cf. Muriel, op. cit., T. I Pág. 196.

Inocencia XII el 20 de marzo de 1700 aprobándola como corporación hospitalaria, las cortes españolas, por decreto del 1º de octubre de 1820 suprimieron las órdenes hospitalarias, circunstancia que significó el traslado del hospital y demás fincas y capitales de la orden a menos del ayuntamiento.

Francisco Santiago Cruz (179) señala que el valor de los bienes de la orden en el momento de su traslado a manos del ayuntamiento era aproximadamente de unos 187,413.00 pesos, capital que se conservó en beneficio del hospital hasta 1824; después, las propiedades fueron pasando a otras manos.

Parte del edificio fue vendido por Santa Anna en 1842 y el resto se fue transformando en su calidad de hospital, primero en 1847 en hospital militar, después en 1850 en hospital municipal, en el mismo año en escuela de medicina, en cuartel en 1853 y después en fábrica de tabaco (180) siendo ese el fin del Hospital de San Hipólito.

(179) Cf. Francisco Santiago Cruz, op. cit., pag. 57.

(180) Cf. Francisco Santiago Cruz, pág. 58.

HOSPITAL DE SAN LAZARO.-

La lepra fue una enfermedad que al ser traída al nuevo mundo causó grandes estragos, su contagio fue fácil y en algún momento penetró en la concepción de la enfermedad como castigo divino. Como primera y urgente medida, se procuró aislar a los enfermos de este mal, Hernán Cortés, tomó las primeras medidas, y estableció el primer hospital para leprosos bajo la advocación de San Lázaro a un lado, se calcula que esta primera fundación data de los años 1521 a 1524 (181). Sin embargo, el cambio de administración política en la Nueva España, significó la desaparición de este centro; Nuño de Guzmán, sustituyó a Cortés en el Gobierno, y su administración se caracterizó por el incremento en la explotación de los hombres y recursos de la Nueva España, la corrupción y crueldad alcanzó altos niveles (182), y también el conflicto con los intereses y gente de Hernán Cortés. Nuño de Guzmán clausuró este hospital, argumentando que contaminaba el agua del acueducto de Chapultepec del que se servía la población de la Ciudad de México, y varios años los enfermos de lepra carecieron de un sitio específico que los acogiera.

Bajo el gobierno del Virrey Martín Enriquez de Almansa (1568-1580), un médico llamado Don Pedro López, solicitó permiso al Virrey y al Arzobispo, Don Pedro Moya de Contreras (1573-86), para fundar un leprosario.

(181) Muriel op. cit. señala estas fechas aproximadas.

(182) Cf. Mendieta. Op. Cit. Passim.

El Virrey se caracterizó por proteger a los enfermos, al respecto de su colaboración en la epidemia de 1576, Dávila por cierto comenta: "Tenía el diligentísimo Virrey Don Martín Enríquez mandado en todos los pueblos que se pusiesen en lista los difuntos..."(183).

En cuanto al Arzobispo, Francisco Sosa escribe: "Con los hospitales y parroquias pobres a los que proveyó de cuanto había menester, y sin olvidar a los pobres, repartió tantas caridades, que el quedó apenas con lo que llevaba en su persona...."(184), por lo que el permiso le fue autorizado. Existe un acta de cabildo de la Ciudad de México de fecha del 23 de agosto de 1571 que señala la donación a Pedro López de un sitio de tierra para la fundación del hospital (185) lo que indica, que además del permiso, se le otorgó también el terreno para la construcción del edificio.

El edificio se construyó cerca de la atarazanas bajo el patronato del Dr. López, fue inaugurado en 1572, contó con cuatro grandes enfermerías, oficinas de servicio y para la administración, huerta e iglesia (186), y su fundador lo atendió personalmente hasta su muerte en 1596.

El hospital de San Lázaro estuvo en auge hasta fines del siglo XVI, y llegó a tener tal importancia, que de todos los rincones novohispanos acudieron enfermos. (187).

(183) Dávila Padilla, op. cit., pag. 518.

(184) Francisco Sosa señala lo anterior al referirse a la partida del Arzobispo de vuelta a España en: El episcopado mexicano, México, Innovación, 1978 p. 37.

(185) Cf. Acta de cabildo del 23 de agosto de 1571 en el Archivo Histórico de la Ciudad de México.

(186) Cf. Muriel, op. cit., Vol. I Pag. 325.

(187) Cf. AGNM Ramo Hospitales Vol. 65 Exp. 3 Fs 206-219

"Sobre remitir al hospital de San Lázaro de México 10 mujeres y 11 hombres contagiados del mal de San Lázaro, en la Villa de Colima".

Resulta interesante observar, que en la sociedad novohispana se consideró la existencia de "malos aires" que rodeaban a los enfermos; estos "malos aires" fueron consignados como factores de contagio, y en consecuencia, se intentaba aislar a los enfermos, con sus aires, lejos de los hombres sanos. Así una vez terminada la construcción de este leprosario, se obligó a todos los enfermos del mal de Hansen a recluirse en él. Aquellos enfermos que no pudieron costear el viaje hasta la Ciudad de México, fueron dotados de viáticos por las autoridades de su lugar de residencia, tomados de cajas de comunidad o fondos comunes (188).

En este caso, la división clasista y estamentaria de la sociedad colonial, se subordinó a los criterios sociales de salud pública, ya que el hospital recibió a todo leproso, sin fijar límites ni divisiones sociales. Dentro del hospital, también la organización fue muy especial, ya que todos los enfermos, al no requerir reposo, trabajaron y compartieron tareas, obligaciones y derechos, exceptuando las clínicas y administrativas (189).

Al morir el Dr. López, el hospital se sostuvo de un capital por él legado, sumado a donaciones y limosnas que se recolectaban, situación que continuó todo el siglo XVII; sin embargo, para los últimos años del XVII y principios del XVIII, tanto el edificio como los servicios, entraron en franca decadencia por el abandono de los patrones (190). La Corona, a través del juez de hospitales, solicitó

(188) Cf. AGNM Hospitales, tomo 28 exp. 2 f. 120 a 137. "Sobre que se con-
duzcan a México los enfermos del mal de San Lázaro que hay en Acapul-
co.

(189) Cf. Cuevas, op. cit., Tomo I Pag. 410.

(190) Cf. AGNM Hospitales Vol. 25 Exp. 3 f 99, 100 y 104.

entonces a los descendientes del Dr. López, la renuncia del patronato en favor de los religiosos de San Juan de Dios, o en su defecto, el arreglo material del hospital (191), y Don José Diego Anguiano Picazo, y Don Buenaventura Medina Pilzao, descendientes del Dr. López, aceptaron cederlo a los juaninos, con la condición de que no lo convirtieran en convento (192). Esta condición fue una expresión que refleja la preocupación que sentían junto con la corona, ciertos sectores de la sociedad, por la expansión de los regulares, a fines del XVII.

Don Buenaventura Medina se convirtió entonces, en uno de los principales donantes para el hospital, aun después de haber cedido el patronato, donó quince mil pesos para la reedificación del edificio (enfermerías), pero también sesenta y cinco mil pesos para la iglesia, para las habitaciones de los frailes y para la cañería, siete mil ochocientos sesenta y siete pesos para el adorno de la iglesia, y veintiun mil novecientos dos pesos para ropa de los enfermos, pan, comida, una misa cada mes para la purísima Concepción y para la fiesta de Nuestra Señora de la Bala (193).

El resultado de esta reconstrucción fue magnífico, un hospital amplio, que se describe en un documento fechado en 1815: "Las enfermerías... con luz y comodidad, divididas en dos salones con total separación, uno para hombres y otro para mujeres, con camas altas y cabeceras para cada enfermo, colchas, sábanas y almohadas, todo muy aseado y con distancia de una a otra cama, de

(191) Cf. AGNM Hospitales. V 54 exp. 6

(192) Cf. AGNM Hospitales V 25 Exp. 3.

(193) Cf. Francisco Santiago Cruz, op, cit., pag. 62 y Muriel, op, cit., pag. 62 y Muriel, op, cit., pag. 237 y 238.

manera que haya comodidad.....En cada sala un patio y tanque contiguo que sirve para que los enfermos salgan a refrescarxe, tomen sol, laven y tiendan la ropa" (194).

El hospital pasó a manos de los hermanos de San Juan de Dios el 20 de mayo de 1721, y su acción los primeros años fue muy positiva. Lograron mejorar la condición de los enfermos mediante excelente atención, y consiguieron más donaciones para el hospital, el Rey le otorgó privilegios y la Ciudad le cedió un terreno para la huerta elevando los ingresos casi al doble en solo 50 años, ya que de 682 pesos anuales que el hospital tenía como ingreso al llegar a manos de los Juaninos para 1774 ascendieron a mil quinientos seis (195).

Pero en esos años, también empezaron los problemas. Se dieron desórdenes dentro de la orden misma y los enfermos empezaron a quejarse de mala atención (196). La Corona intervino y envió a un funcionario, Don Matías Gálvez, a verificar las circunstancias, este sugirió la separación de los Juaninos, circunstancia que quedó consignada mediante 2 reales cédulas en 1787, por los cuales "los hermanos de San Juan de Dios abandonaron el hospital, quedando éste bajo el real patronato" (197).

Con la protección del Estado, el hospital volvió a levantarse el último cuarto del siglo XVIII (198).

(194) Cf. AGNM Hospitales. V 25 Exp. 3 fs. 122 a 125.

(195) Cf. Muriel, op. cit., Tomo I pag. 238.

(196) Cf. AGNM, Hospitales, V 49 Exp. 11 "Los enfermos del Hospital de San Lázaro, quejándose de la falta de asistencias" fs. 261, 261 v, 262.

(197) Francisco Santiago Cruz, op. cit., pag. 62.

(198) Cf. AGNM, Hospitales Vol. 12 Exp. 4 "Cuentas del Hospital de San Lázaro 1773-1779.

Para 1794, la Corona fundió el hospital de San Antonio Abad en el de San Lázaro, pero de hecho no aumentó significativamente el número de enfermos⁽¹⁹⁹⁾, sin embargo, la atención hacia los enfermos empezó a tener deficiencias, así, por ejemplo, existe un documento donde un doctor se queja de que una mujer contagiada de fuego sacro no fue recibida en San Lázaro⁽²⁰⁰⁾ y otros documentos que indican fuga de enfermos⁽²⁰¹⁾. Esta situación se unió a problemas económicos para el sostenimiento del hospital. El hospital se sostenía de limosnas, pequeñas ventas de escapularios, y de algunas donaciones grandes ---⁽²⁰²⁾, el tribunal del consulado aportaba una limosna anual y el tribunal de minería, se cobraban misas y algunas ciudades y villas enviaban también una ---

(199) Cf. AGNM, Hospitales, Tomo 63.

Noticia: Resumen general de los enfermos leprosos de ambos sexos que han entrado calificados de incurables por el real tribunal del protomedicato; los que han fallecido, huído y salidas para afuera desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre del año de 1799 y los que quedan existentes: 32 hombres y 31 mujeres.

Entradas		Muertos		Huidos		Salida	
H	M	H	M	H	M	H	M
3	8	13	12	5	0	1	

Cf. AGN. Hospitales Vol. 12 Exp. 4 donde se indica que para el año de 1779 como ejemplo, ingresaron al hospital de San Lázaro 31 hombres y 16 mujeres.

(200) Cf. AGNM Hospitales Vol. 28 Exp. 6, 1798.

(201) Cf. AGNM Hospitales Vol. 54 Exp. 2 "Aprehensión de 5 enfermos lazariños fugitivos del hospital de San Lázaro y construcción de rejas de fierro para las ventanas de dicho hospital" 1790. Véase también AGNM, Hospitales Vol. 2 Exp. 9 "Sobre la fuga de 2 enfermos del mal de San Lázaro que se remitieron de Puebla para el Hospital de San Lázaro" 1799.

(202) Cf. AGNM, Hospitales Vol. 5 Exp. 1 "Cuenta de los intereses que han entrado en poder del administrador de limosnas de bienhechores, rédito, zepo de San Lázaro y limosnas que se juntan para Nuestra Señora de Bala" 1807 noviembre:

Por un pesos que dió la Marquesa del Apartado.
 Por un peso que dio Don Luis Martínez.
 Por once pesos que se sacaron del Cepo de la iglesia.
 Por dos pesos que se juntaron en la plaza de gallos.
 Por quince pesos que se juntaron de limosna el día de muertos.
 Por cinco pesos que junto el hermano Juan para la Virgen.
 Por cinco pesos que junto el mismo limosna de pan.
 Por dos pesos que se juntaron en la Plaza de Gallos.
 Por cinco pesos que junto el hermano Juan para la Virgen.
 Por cinco pesos que junto el mismo limosna de pan.
 Por dos pesos que se juntaron en la Plaza de Gallos.
 Por cinco pesos que junto el hermano Juan para la Virgen.
 Por cinco pesos que junto el mismo limosna de pan.
 Por dieciséis pesos de 33 escapularios.
 Por cuarenta y cinco pesos que entregaron del hospital de indios.
 Por siete pesos limosna de pan y criaturas pesadas.
 Por cinco pesos que entregaron limosna de pan.

pensión (203) además el hospital recibía dinero por concepto de arrendamientos como el de la Hacienda de Colondrinas, La Hacienda de la Pater, una Hacienda en Tlaxcala, un potrero, el oratorio de San Felipe Neri, unas casas en la calle de San Juan, en los callejones de San Antonio en el Salto del Agua, el de Puebla al Huautitlán y en la calle del Carmen (204). Pero los recursos empezaron a ser insuficientes para el sostén de los enfermos que además, para principios del siglo XIX incrementaron su número (205).

Los Antoninos habían sido eliminados como orden para principios del siglo XIX, y al haber quitado a los Juaninos de la atención a los leprosos, empezó a darse el problema de falta de personas que asistieron a los enfermos (206), por lo que la Corona solicitó a los hermanos de San Juan de Dios, volviesen a hacerse cargo del hospital.

Los Juaninos lo recibieron entonces en el año de 1815 (207), pero en unas condiciones económicas deplorables.

(203) Cf. AGNM, Hospitales, Vol. 5 Exp. 1.

"Razón de las pensiones cobradas de las ciudades, villas y lugares para la subsistencia de los pobres enfermos del hospital desde el 13 de septiembre de 1807 hasta el 13 de septiembre de 1808".

Acapulco	004	(cuatro pesos)
Celaya	050	(cincuenta pesos)
Atlixco	010	(diez)
San Miguel el Grande	025	(veinticinco pesos)
Pátzcuaro	017	(Diecisiete pesos)
Miagatlán	040	(cuarenta pesos)
Teutila	020	(veinte pesos)
Villalta	050	(cincuenta pesos)
suma	216	

(204) Cf. AGNM, Hospitales Vol. 5 Exp. 1. Las cuentas de ingresos de marzo y abril de 1808.

(205) Cf. AGNM, Hospitales Vol. 5 Exp. 1. Para 1807 ya había en el hospital de San Lázaro 81 enfermos, aumento substancial en relación a 63 enfermos que había en 1800, véase el tomo 63 exp. 2 f. 178 que indica la existencia de 32 hombres y 31 mujeres el dos de enero de 1800.

(206) Cf. Muriel, T 1, op. cit., pag. 240.

(207) Cf. AGNM, Hospitales Vol. 25 Exp. 3.

Los hermanos mejoraron la atención a los enfermos, existe por cierto un documento fechado en 1815: "Capítulos copiados de las constituciones y estatutos de la religión de N. Juan de Dios sobre la asistencia de los enfermos en lo -- aceptable al hospital de San Lázaro de México"(208, donde se plasman reglas e indicaciones para el mejor cuidado y atención para los enfermos; pero la situación económica del hospital continuó mala durante todo el período de la lucha de independencia, cuentas del año 1815 indican los déficits de ese año por ejemplo (209). En 1820 pasó a depender del ayuntamiento, y el hospital cayó en el abandono, si bien en su seno, el Dr. Lucio y el Dr. Pascual realizaron interesantes trabajos (210). El 12 de octubre de 1862, el ayuntamiento finalmente clausuró el hospital de San Lázaro (211).

(208) Cf. AGNM, Hospitales Vol. 25 f 103 a 108 v.

(209) Cf. AGNM, Hospitales Vol. 25 Exp. 3.

(210) Cf. Muriel, op. cit., T I Pag. 240.

(211) Cf. Francisco Santiago Cruz, op. cit., pag. 64.

HOSPITAL REAL DE LA EPIFANIA O DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS.

La segregación racial no sólo generó un hospital específico para indígenas, sino también instituciones para los otros grupos no blancos.

El negro, cuyo arribo a América fue en gran parte fomentado por los frailes, para aligerar el trabajo del indio, vio rápidamente incrementado su número. En el período que va de 1580 a 1640 los portugueses intensificaron el comercio de esclavos negros, por lo que su población creció considerablemente; Don Luis de Velasco (1550-1564) afirma que para 1553 existían ya en la Nueva España unos 20,000 esclavos (212), aunque se calcula que el total de los negros introducidos por la trata de esclavos, no fue mayor a 250 000 individuos durante toda colonia (213). El esclavo negro también representó cierto problema de salubridad pública.

A la Nueva España llegó negro joven, de 18 a 22 años, con promedio de estatura de 1.80 m. principalmente destinado para trabajos fuertes; sin embargo, no todos venían sanos. Los tratantes contaban con médicos, enfermeros y barberos que al embarcar "las piezas indias" (214) revisaban uno a uno a todos los esclavos, rechazando a los enfermos; pero muchos individuos aparentemente sanos, traían ya en incubación los virus de muchas enfermedades.

(212) Cf. Jonathan Israel. Razas, clases sociales y vida política en el México Colonial 1610-1670, México, FGE, 1980 p. 75.

(213) Cf. Ma. Elena Cortés. "Negros Amancebados con Indias. Siglo XVI", En Familia y Sexualidad op, cit., pag. 285.

(214) Esclavos.

Las condiciones de higiene y salubridad en que viajaban los esclavos a América, eran pésimas, circunstancia que aunada a una mala alimentación que se les proporcionaba, los hacía fácil presa de cualquier virus. En los barcos de trata de esclavos se daban frecuentemente epidemias, y cuando no, una mortandad de un 15% de los esclavos se consideraba aceptable. Hubo viruela, enfermedades venéreas, sarampión, tifo, malaria y fiebre amarilla, entre las principales enfermedades. Por ello, en muchas ocasiones, hubo necesidad de que al llegar los barcos a Veracruz, entraran sus ocupantes en cuarentena antes de tener contacto con la población novohispana.

Se requirieron entonces instituciones hospitalarias para negros, es así como en la Ciudad de México, surgió el Hospital Real de la Epifanía. La posesión de esclavos y sirvientes negros, significó una cierta importancia social para el español, incluso el clero los tuvo, por ello, quizá, la suerte del esclavo novohispano fue mejor a la de los de su misma condición en otros países (215). El esclavo contó con amplias posibilidades de comprar su libertad y la de su familia, y el español tuvo preferencia también para comprar a sus hijos y/o a la madre de ellos. Por otro lado, a través del matrimonio con personas libres, gran número de esclavos y esclavas obtuvieron su libertad (216).

De este modo, los negros libres también llegaron a constituir un grupo importante.

(215) Cf. Israel, op. cit., pags. 75 a 82.

(216) Cf. Cortés, op. cit. pag. 287.

Los negros, también fueron sujetos de caridad y beneficencia. Así por ejemplo, existe una real cédula que señala:

"El Rey, Conde de Priego, Marqués de Gelves, pariente mi Virrey Gobernador y Capitán General de la Nueva España o la persona a cuyo cargo fuese su gobierno. El doctor Don Diego Guerra canónigo de la iglesia metropolitana desta Ciudad de México, como Procurador General della, en nombre del Arzobispo, Dean y Cabildo de la dicha iglesia, me ha hecho relación que en la parroquia della hay un titio diputado para el entierro de los negros y esclavos que son muchos, el cual está abierto, desacomodado e indecente, y como el sitio desta Ciudad es húmedo, no se pueden ahondar las sepulturas por dar luego en agua y así quedan los cuerpos casi sobre la superficie de la tierra, a cuya causa los perros con el olor de la carne muerta escarban y los desentierran a vista del pueblo, que es desconcielo de los dichos esclavos, y comen las partes que dellos desmembran, y los dejan fuera de la sepultura, siendo el mal olor ocasionado a causar pestes y enfermedades sin poder en muchas ocasiones sufrirlo los dichos prebendados por caer el dicho sitio a la parte de la sacristía y contaduría, y que habiendo propuesto diversas veces a vos y a mi audiencia de esta Ciudad los dichos inconvenientes, y pue sería eficaz remedio que en la iglesia nueva supuesto que es un sitio tan capaz y anchoroso, se haga una capilla cerrada de fábrica tosa y barata donde los esclavos se entierren y se les enseñe la doctrina cristiana y se les tome en cuenta della y predique el evangelio; lo cual al presente no se hace por falta de sitio acomodado de que el prelado y curas --

sienten manifiesto escrúpulo, suplicándome atento a ellos os manda se a vos y a la dicha mi audiencia hagais hacer la dicha capilla para consuelo universal de esa república y de los dichos esclavos, y como se hallarán consolados y acudirán con el trabajo de sus personas al pulimiento y ornato competente de la dicha capilla, y habiéndose visto en mi consejo real de las indias, he tenido por bien de dar la presente, por la cual os ordeno y encargo hagais lo sobredicho como lo piden el dicho Dean y Cabildo, pues es obra tan piadosa, fecha en el Palacio a 14 de marzo de 1624. Yo el Rey". (217)

El negro se integró a la evangelización, intentando la lucha por sus escasos derechos para la supervivencia (218), pero su "moralidad" fue siempre vista con desconfianza por varios sectores de la sociedad novohispana (219) y así, fue frecuentemente sujeto de prohibiciones varias, si bien en la enfermedad, si fue atendido.

La condición de explotación y dominación en todas las instancias sociales, creó en la sociedad colonial a unos nuevos actores sociales no conocidos aquí, antes de la llegada de los españoles, los expósitos.

La iglesia, como parte de su discurso, impuso nuevas conductas y la noción del pecado, con él, el matrimonio cristiano y la monogamia; los naturales fueron obligados a restringir y consignar legitimidad sólo a la primera de sus mujeres

(217) Carreño Alberto Ma. Cedulaario pag. 289-290.

(218) Cf. Alberró op. cit., en Familia y Sexualidad...; pag. 248.

(219) Cf. Israel, op. cit., pag. 81.

y a los hijos con ella engendrados, sumiendo al resto en la ilegitimidad o desarraigo social.

El hospital real de la epifanía o Nuestra Señora de los Desamparados recogió a estos huérfanos o ilegítimos, y así, esta casa hospital constituyó la primera casa de cuna para niños expósitos.

El hospital surgió a iniciativa del Doctor Pedro López en el año de 1582, existen documentos que testifican su iniciativa, donde "el portero Andrés de Bonilla dio fe de haber llamado a los regidores a cabildo, para tratar el negocio del Doctor Pedro López, quien pide un hospital para negros, mulatos y mestizos libres ~~(229)~~ y otro donde "se cometi6 al factor Mario Yrigoyen para que hable con el Virrey Conde de la Coruña, sobre la casa que el Doctor Pedro López pide para el hospital de negros, mulatos y mestizos". ~~(221)~~

Con el hospital, el Doctor López estableció una cofradía, la de Nuestra Señora de los Desamparados, que recogió los niños que eran encontrados por los cofrades en las calles, abandonados.

Se recogieron niños mestizos, hijos y nietos de conquistadores, por lo que cuando los descendientes del fundador ya no pudieron sostener econ6micamente al hospital, el Rey le otorg6 el Patronato Real en 1599 ~~(222)~~

~~(229)~~ Cf. Acta de Cabildo del 12 de marzo de 1582.

~~(221)~~ Cf. Acta de Cabildo del 15 de marzo de 1582.

~~(222)~~ Cf. Muriel, op. cit., pags. 253 y 254.

El hospital se sostuvo hasta la adopción del Patronato por la Corona, gracias a un capital del Doctor López colocado a censo, y limosna privada, teniendo una capacidad de 30 camas más las de los niños expósitos. En vida del Doctor López funcionó perfectamente, pero a su muerte, sus descendientes no pudieron mantener ese estado de cosas; por ello, el Rey tomó el patronato, pero el estado del hospital continuó decayendo ~~era~~

Finalmente, su existencia finalizó en el año de 1604, por ser éste el año que pasó a manos de los juaninos por orden real, cambiando toda su estructura. Los juaninos levantaron en sus ruinas el hospital de San Juan de Dios.

~~era~~Cf. ibid, pág. 255.

IV.- LOS HOSPITALES Y LA SOCIEDAD.

CONCLUSIONES.

A) LOS HOSPITALES Y LA SALUD PUBLICA.-

Los Hospitales fundados en el Siglo XVI Novohispano constituyeron un producto fundamental del cristianismo pleno de humanismo de los primeros tiempos de colonización. Representaron uno de los instrumentos más importantes para el ejercicio de la caridad como médula básica del catolicismo, porque el otorgar cuidados al prójimo desvalido o enfermo era un deber cristiano básico. Funcionaron así como hospitales-hospedaje, frutos de la mística medieval, pero también como medio importante para la evangelización, que según la cosmovisión cristiana, el Nuevo Mundo demandaba. La erección de los hospitales fue así la respuesta a varias necesidades fundamentales que la conquista y colonización mismas habían generado. Estas pueden sintetizarse en dos rubros: La necesidad de asistencia social y el requerimiento de evangelización.

Como todo campo de conquista e inicio de colonización, la Nueva España presentó destrucción y superposición de estructuras, situación que generó problemas sociales y económicos.

Se dio una gran extracción del capital por parte de la Corona y un sector de los conquistadores y colonizadores, a través de la explotación del mundo indígena, principalmente por medio de la encomienda, el repartimiento y la extracción de

tributo. Esta empresa tuvo como primera consecuencia un estado de pobreza generalizada para el indio, pero también para otros sectores de la población fundamentalmente negros y castas.

Fray Jerónimo de Mendieta describe así la pobreza de los indios, que después de la conquista perdieron incluso la posibilidad de acceso a lo necesario:

"...Contentandose los más de ellos con su pan de maíz y el chile o pimienta que en España llaman de las Indias, con algunas yerbezuelas...

...El vestido del indio plebeyo es una mantilla vieja hecha mil pedazos...

...Pues entren a la casa del indio, y las alhajas que hallaron en la choza (como la de S. Hilarion) cubierta de humo, es una piedra de moler y unas ollas viejas, y cántaros, y si tiene una estera rota por cama para descansar en ella, no es poco regalo, porque muchos no la tienen sino el suelo duro...~~224~~

También hay documentos que revelan gran cantidad de miseria en otros grupos sociales. Así por ejemplo se sabe de la existencia de un gran número de vagabundos en la ciudad de México para 1511 ~~(223)~~ y de gran cantidad de pobres en la capital del virreinato para 1591 ~~(224)~~.

(224) Mendieta, *op. cit.*, pp 339-340.

(225) Archivo Histórico de la Ciudad de México. Acta del 8 de febrero de 1541 "Se acordó que los alcaldes ordinarios hagan un informe de los vagabundos que hay en la ciudad, y se les notifique que deben ir a la guerra pregonada por el Virrey de Mendoza.

(226) Archivo Histórico de la Ciudad de México. Acta del 14 de junio de 1591 "Se acepta la solicitud del Virrey Velasco de que el Ayuntamiento, lo mismo que el cabildo catedralicio, pida limosna para ayuda de los muchos pobres vergonzantes de la ciudad". Véase también acta del 21 de junio del mismo año: "Se acuerda que el miércoles de cada semana conforme a la sugestión del Virrey Velasco, 2 regidores pidan limosna para los pobres vergonzantes y la entreguen a las personas designadas para repartirla".

Existieron de hecho, multitud de españoles, aventureros y vagabundos para los cuales el arribo a América no significó éxito económico, y que pasaron a formar parte de los desocupados, delincuentes y mendigos. Pero sobre todo, gran cantidad de individuos producto del mestizaje, de la mezcla de razas de los primeros tiempos, que no tuvieron oportunidad de participar de los beneficios económicos del Nuevo Mundo.

Los documentos indican que también se dieron vagabundos y delincuentes entre la población negra; Guillermo Porras en su trabajo sobre el gobierno de la Ciudad de México señala para 1526 la existencia ya de un alguacil de los tianguis, cuya función era proteger a los indios que venían a los tianguis para que no fueran estafados, como antecedente del "alguacil de vagabundos y amparador de los indios", y la existencia de un alguacil de campo, cuya función principal consistía en recoger a los negros y esclavos fugitivos y devolverlos a sus dueños (227).

La indigencia, parece ser que entonces, se constituyó en uno de los problemas sociales más importantes de estos primeros tiempos de colonización (228). El hambre empezó a erigirse como elemento determinante de una enfermedad endémica y surgió así el primer requisito básico para la fundación de los Hospitales-Hospedaje/Asilo como instituciones necesarias para la asistencia social a través de la caridad.

(227) Cf. Guillermo Porras Muñoz, El Gobierno de la Ciudad de México en el Siglo XVI, México, UNAM, 1982. pp. 102-103.

(228) Cf. AGNM, Ramo Reales Cédulas Duplicados Vol. 3: "Vagabundos, para que se castigue a los que hay en la Nueva España" Fs 4-5 Año 1587".

El hambre endémica fue la condición social más importante para la efusión y difusión frecuente de grandes y graves enfermedades infecciosas. El binomio epidemia/pobreza se constituyó así en una característica muy particular del siglo XVI, que se prolongaría durante toda la época colonial.

La alimentación baja en contenidos proteínicos de la mayor parte de la población, produjo desnutrición casi generalizada, que aunada a las deficientes condiciones higiénicas de las viviendas de las clases desposeídas, constituyeron los factores básicos para la difusión rápida en estas clases, de las enfermedades contagiosas.

Las epidemias en la Nueva España del Siglo XVI, por su grave frecuencia e intensidad, se constituyeron como en ningún otro periodo de nuestra historia, en uno de los problemas sociales más importantes.

Podría pensarse que quizá en los grandes centros urbanos, particularmente en la Ciudad de México, el problema del contagio de las enfermedades podía haber sido menor, quizá por contarse en ellos con más recursos económicos, políticos y quizá médicos, para controlar hasta cierto punto las epidemias; pero no fue así, es evidente que en estos centros el problema fue más grave (229). La ciudad de México como ejemplo, poseía una alta densidad de población (230); era la capital más rica y desarrollada de América, contaba también con la -

(229) Cf. Elsa Malvido, Cronología de Epidemias y Crisis Agrícolas en la Época Colonial. En revista Historia Mexicana No. 89, Colegio de México, 1973. pp. 96-101.

Véase también Actas de Cabildo de la Ciudad de México de: 15 de junio de 1545, del 10 de junio de 1588, del 17 de abril de 1592.

(230) Cf. George Kubler. Arquitectura Mexicana del Siglo XVI. México, FCE, 1984. p.76.

Véase también Porras, op. cit., p. 114.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

mayor concentración de posibilidades médicas y económicas (231), sin embargo, fue uno de los centros más afectados por las epidemias durante todo el siglo XVI.

Al ser un gran centro de población, en ella se agudizaron las contradicciones sociales, la concentración de la riqueza, las desigualdades económicas, la promiscuidad, y la proximidad de los españoles portadores del contagio. Como primera característica social, se conoce que la población indígena constituyó el mayor porcentaje de los habitantes de la ciudad de México, en una proporción que se calcula de 10 a 1 con respecto al español, para mediados del siglo (232); ello indica que la mayor parte de los pobladores se encontraban por tanto, sujetos a la extracción de tributo y servicio personal. La mano de obra indígena así, fue empleada intensamente para demandas virreinales, de la audiencia, del clero, pero también de patronos privados; los trabajadores indígenas, calificados o no fueron empleados para la construcción y mantenimiento de todo tipo de obras públicas; fueron sirvientes y trabajadores en los obrajes, siempre sujetos a un trabajo compulsivo.

La población negra, segunda en importancia por cuanto a número se refiere (233), fue en su mayor parte población esclava; como consecuencia estuvo también sometida a altos niveles de exacción de trabajo. La obligación de aportar trabajo

(231) Cf. Donald B. Cooper. Las Epidemias en la Ciudad de México 1761-1813. México, IMSS, 1980. pp. 229-130.

(232) Charles Gibson señala que cálculos de principios de la década de 1560 indican una población de 75,665 habitantes aproximadamente incluyendo Tenochtitlán y Tlatelolco. Ver Charles Gibson, Los Aztecas bajo el Dominio Español. 1519-1810. México, Siglo XXI, 1978. p. 387.

(233) Gonzalo Aguirre Beltrán en su obra La Población Negra de México, SRA-CEHAM, 1981, p. 206., indica que aproximadamente diez mil negros residían en la Ciudad de México para 1570.

excesivo se constituyó entonces en una característica de la mayoría de la población de la ciudad de México en los primeros tiempos de colonización; esta situación generó una cierta debilidad física de estos pobladores y una reducción en su esperanza de vida.

Estos grupos fueron además los sectores sociales desposeídos, carentes de vivienda y nutrición adecuadas, para responder a las exigencias que tributo y el trabajo demandaban.

La segunda característica social y política, que se presentó en la ciudad de México en este período, interesante en cuanto a la asistencia social y salud de la población, fue la deficiencia administrativa de las autoridades para la prevención y mantenimiento de la salud pública.

La ciudad de México había sido erigida sobre la Antigua Tenochtitlan(234) en la parte más baja del Valle de México, a las orillas de un gran lago; depósito que con frecuencia elevaba su nivel porque los españoles talaron los árboles de la sierra que rodeaba el Valle, propiciando la precipitación de las aguas pluviales al fondo del Valle (235). Esta ubicación la hacía presa de frecuentes y periódicas inundaciones que afectaron la vida en la ciudad y la salud de sus habitantes (236).

(234) Cf. Edmundo O'Gorman. Reflexiones sobre la Distribución Urbana Colonial de la Ciudad de México.

(235) Cf. Cooper, op. cit., pp 17-25. Véase también Gibson, op. cit., p 9 y 10.

(236) Cf. Gibson, op. cit., p 395.

También había problemas con el saneamiento municipal; se sabe que las anteriormente limpias acequias y canales de la época prehispánica para mediados del siglo se encontraban llenos de basura e inmundicias (237) al igual que las calles (238), circunstancia que creaba importantes focos de infección. El Virrey y el Cabildo tomaron disposiciones al respecto como ordenanzas severas (239) pero parece ser que sus alcances fueron muy limitados.

La escasez de agua potable también fue un problema crónico de la ciudad de México todo este primer siglo de colonización, se realizaron grandes esfuerzos para resolver el problema, se reconstruyó el acueducto prehispánico de Chapultepec, se edificó otro en Santa Fé cuando el primero fue insuficiente y finalmente en 1590 se construyó otro de Azcapozalco a Tlatelolco pero jamás se pudo abastecer a toda la ciudad de México (240).

Se dieron así las condiciones como alta densidad de población en su mayoría desnutrida y débil por trabajo excesivo, un medio ambiente poco salubre - deficiencias para la administración de los programas para la salubridad pública y en fin, una pobreza absoluta de amplios sectores de la población, para que las enfermedades encontraran campo fértil para su desarrollo y expansión.

(237) Cf. Cooper, op. cit., pp 34 y 35. Véase también Porras, op. cit., p. 120.

(238) Cf. Archivo Histórico de la Ciudad de México, Acta del 26 de marzo de 1545. "Se mandó al fiel almotacen Francisco Galindo que limpie las calles a costa de las personas que las han ensuciado. Se mandó pregonar, pues debido a la suciedad y al polvo hay enfermedades. Nota al margen de haberse notificado al fiel almotacen.

(239) Cf. Porras, op. cit., pp. III-133.

(240) Cf. Gibson, op. cit., p. 396.

La existencia de gran cantidad de enfermos indigentes cuyo número crecía en tiempos de epidemia, creó la necesidad de la fundación de los primeros hospitales que como ya se vio, empezaron a funcionar desde los primeros años de la conquista.

Las nuevas condiciones habían creado la necesidad de instituciones de asilo y curación que antes de la conquista no habían sido necesarias. Las clases poseedoras continuaron curándose en sus casas, pero la gran mayoría de la población, en extrema pobreza, requirió de los hospitales-asilo-hospedaje.

La ciudad de México fue así sede de los primeros hospitales y centro que reunió al mayor número de estas instituciones. En ellas se atendió al necesitado, ya sea en tiempos de epidemias o fuera de ellas.

Ahora bien, con respecto a los objetivos últimos de estos hospitales, ¿realmente su erección habrá obedecido a esfuerzos por el logro de la salud pública?

En este periodo, la medicina al igual que los hospitales, se encontraba también dentro de una mística religiosa. Como ciencia, sus avances se encontraban aún muy limitados. La salud y la enfermedad se concebían siguiendo a Hipócrates y a Galeno, según la teoría de los cuatro elementos: tierra, aire, agua y fuego, con su respectiva cualidad, seco, frío, húmedo y caliente. Cada una de estas cualidades correspondía a uno de los cuatro humores que componían el organismo: sangre, bilis, flema y bilis negra. El predominio de alguno de estos elementos determinaba el temperamento. La salud necesitaba el equilibrio de los elementos, por ello, los desarreglos temperamentales requerían de cura:

El ardiente o sanguíneo, sangrías, el bilioso o colérico purgantes, el flemático y el melancólico, estimulantes (241). La cirugía y la anatomía presentaron algunos avances, a raíz de las autopsias realizadas por Juan de la Fuente y Alonso López de Hinojosos, en el Hospital Real de Naturales con motivo de la epidemia de 1576; pero en general los progresos fueron mínimos.

La "licencia para curar" no requirió siempre del paso por la universidad, existían boticarios, especieros, herbolarios, mayordomos de hospitales, barberos flebotomistas, algebristas o compone-huesos, curanderos de bubas, y otros muchos que "curaban" como oficio o por necesidad, como algunos frailes en lugares lejanos (242). Sólo los médicos acudían a la universidad, por ello eran considerados superiores a los otros especialistas y colocados en la alta jerarquía médica. Pero en el siglo XVI, en la Nueva España, fueron escasos.

El protomedicato era un tribunal que la Corona estableció para los problemas de salud pública, en particular para la vigilancia del ejercicio de la medicina. En Nueva España funcionó desde 1525 principalmente para el control de las medicinas y boticas (243), y también para la dotación de las licencias para poder ejercer la medicina pero su acción, en este último rubro, no fue muy estricta. Los aspirantes obtenían sus licencias, aprobando sólo un examen para

(241) Cf. Francisco Fernández del Castillo, La Facultad de Medicina Segun el Archivo de la Real y Pontificia... op, cit., pp. 18 y 19.

Véase también Steinhoffer Juan, op, cit., p. 43.

Confróntese en Fray Agustín Farfán, Tractado Breve de Medicina, Colección de incunables americanos. Vol X, Madrid, Ed. de Cultura Hispánica, 1944. Passim.

(242) Cf. German Somolinos. Vida y Obra de Alonso López de Hinojosos, EA Alonso López de Hinojosos. Suma y Recopilación de Cirugía, con un arte para Sangrar muy Util y Provechosa. Academia Nacional de Medicina. México, 1977. p. 5.

(243) Archivo Histórico de la Ciudad de México. Actas de: 10./feb/1527, 7/nov/1533, 4/ags/1536, 14/mayo/1557, 20/jul/1592. Véase también Francisco Fernández del Castillo, El Tribunal del Protomedicato en la Nueva España según el Archivo Histórico de la Facultad de Medicina. México, UNAM, 1965. pp 13-15.

el cual se preparaban ayudando, unos años, a algun especialista (244), por lo que "El Arte de Curar" se llevó a cabo en gran medida por estas personas, dentro de los hospitales o fuera de ellos. Muchos individuos incluso llegaron a ejercer la medicina "sin licencia" del protomedicato, por lo que los esfuerzos en la lucha contra las enfermedades parece ser que se extendieron en gran medida fuera del ámbito de los hospitales.

Pero el problema fundamental radicaba, en que gran parte de esta práctica médica no regulada, frecuentemente era fraudulenta, y así lo indica "La pragmática de Felipe III para la reforma de la enseñanza y la práctica médica", cuando señala:

"Que atento que el reino está lleno de gente que curan sin licencia, por ser las penas de las pragmáticas muy leves de seis mil maravedís por cada vez que se les probare haber curado sin licencia, y con libertad y desacato se atreven a curar públicamente en tanto daño y perjuicio de los naturales de él, mandamos que la dicha pena sea por primera vez los dichos seis mil maravedís aplicadas por tercias partes juez y denunciador y arca del protomedicato y por la tercera de más de los dichos doce mil maravedís y dos años de destierro preciso de la corte y cinco leguas de la ciudad, villa o lugar donde sucediere..... El pardo,

(244) Cf. German Somolinos. Vida y Obra....op, cit., p.6.
Véase también Fernández del Castillo, El Tribunal....op,cit., pp 27.
Confróntese en "La Real Pragmática de 1588".

a cuatro días del mes de noviembre de mil y seis cientos diez y siete años. Yo el Rey (245)."

Y los controles que sobre esta práctica pudieron ejercerse durante el siglo XVI, fueron muy pocos.

Para la cura de muchas enfermedades o lesiones, no se consideraba necesario acudir a un hospital, así las fracturas, las quemaduras, y los partos normales no fueron atendidos en hospitales, además se dio frecuentemente el hecho de que muchas personas, principalmente los indígenas, se negaban a acudir a ellos, no hay datos de que en la sociedad prehispánica existiera ninguna institución de este tipo, quizá porque las contradicciones y polarización social no era tan profundas, o tal vez porque jamás existieron tantas enfermedades unidas a una pobreza tan generalizada.

Mendieta escribió al respecto:

"Fuera de aquella provincia*, en todas las demás no se pudo ni puede acabar con los indios que entren en el hospital a curarse, si no es algún pobre que no tiene quien mire por él. Los demás, mas quieren morir en sus casas, que alcanzar salud en el hospital, lo cual no se puede remediar". (246)

De estas líneas se puede inferir que gran cantidad de indígenas no acudieron a los hospitales, quizá porque la asistencia a estas instituciones no se encontraba

(245) El documento de la "Real Pragmática de Felipe III que reforma la enseñanza y la práctica médica" se encuentra en Fernández del Castillo, La Facultad de Medicina... pp 114-123.

(246) Mendieta, op. cit., p 307.

* Mendieta se refiere a Michoacán.

en los patrones culturales prehispánicos y/o tal vez, la población indígena dudaba de la eficacia de la medicina europea.

Era de público conocimiento, además, que varios de los hospitales no habían sido erigidos exactamente para curar a la población; en la ciudad de México, en el hospital de San Lázaro, para leprosos, y en el de San Hipólito, para convalecientes y dementes no se pretendió la salud de los enfermos, porque no había "cura" para la lepra, ni para la demencia.

Puede pensarse entonces que la fundación de los hospitales no respondiera precisamente al ideal de la búsqueda de la salud, y que quizá estas instituciones fueran también la respuesta a una nueva forma de vida, donde recoger al desvalido se tornó una necesidad.

B) LAS ESPECIALIDADES EN LOS HOSPITALES

Los hospitales de la ciudad de México en este período, fueron creados para la atención de alguna especialidad en particular, y no escaparon de la rígida división social por criterios raciales, y étnicos. Dentro de este marco, la población blanca, la indígena, la negra y las castas, se convirtieron en especialidad para tres de los seis hospitales erigidos en el siglo XVI.

Resulta lógico que el primer hospital fundado por españoles, Hernán Cortés, en este caso, fuera para la población blanca. Constituía parte de la transferencia de los patrones culturales y respuesta inmediata a las necesidades de los soldados provocadas por la guerra, Pero además, un amplio sector de la población española que llegó a la Nueva España las tres primeras décadas después de la conquista, demandó caridad por la pobreza en la que vivían muchos colonizadores carentes de encomiendas ni merced alguna, se negaron a trabajar y vivían en la ociosidad y en la miseria. El Hospital de la Concepción o de Jesús representó entonces, una de las medidas sociales que se tomaron para el auxilio y control de la población blanca desarraigada.

El Hospital Real de Naturales, especial para indígenas, significó un elemento muy importante para el proyecto de reconstrucción de la sociedad indígena, pero también un instrumento fundamental de la tarea civilizadora, que según el humanismo cristiano, tendría que caminar hacia la perfectibilidad humana en un cristianismo primitivo.

El Hospital de Naturales de la Ciudad de México, como modelo etnocéntrico, fue distinto a los Hospitales de la Concepción, erigidos en los pueblos, o a los de Santa Fé. En ellos, la cohesión de las comunidades indígenas en un modelo de organización social cristiana ideal, representaron el objetivo supremo. En el de Naturales, los esfuerzos caridad cristiana se orientaron también a intentar la solución, en cierta medida, del problema de despoblación indígena. Es cierto que el problema de despoblación obedecía a factores más profundos como el desplazamiento de las estructuras indígenas por la imposición violenta de las nuevas estructuras y cultura, pero cuando menos, en esta institución, se pretendió atender la manifestación más visible causante de esta despoblación, las enfermedades.

Fue en este hospital donde se realizaron las primeras autopsias para la investigación científica de los orígenes de los padecimientos, también donde en el siglo XVI se fundió la medicina española con la medicina indígena y donde se llevaron a cabo importantes operaciones de cirugía. Fue un gran hospital para todas las enfermedades de los indígenas y sólo no hubo cabida en la institución para los leprosos, sifilíticos y locos. En este sentido, es importante aclarar, que puede hablarse de enfermedades selectivas específicas de este grupo étnico, porque ciertas epidemias afectaron profundamente a los Naturales, y no a otras etnias. Fueron las enfermedades que podrían llamarse endémicas de la pobreza (), porque atacaron a los desposeídos, y a la población debilitada por trabajo y por la conmoción cultural y social.

El Hospital del Amor de Dios se especializó en enfermedades venéreas, y con ese fin fue fundado por Fray Juan de Zumárraga. La realidad novohispana, - -

() Cf. Elsa Malvido, Historias. Vol. XI, Oct-Dic. 1985.

plena de libertinaje producto de la violencia de los primeros tiempos de conquista y colonización propició violaciones y abusos sexuales como parte de la cotidianidad, lo que condujo a la extensión de las enfermedades venéreas. Entre los españoles muchos sufrieron las consecuencias de su incontinencia con el contagio de estas enfermedades, que fueron un verdadero azote para los conquistadores, como para las mujeres que tomaban al azar y que continuaban la cadena de transmisiones. (248)

La Iglesia insistió en dar su discurso teológico sobre los comportamientos sexuales, que había consolidado en los últimos siglos, se pretendía que se cumpliera en América lo mismo que en España, y tanto la Corona como la Iglesia insistieron en unir a los matrimonios separados obligando a los españoles a traer a sus esposas.

En este contexto, el cristianismo condenó la bigamia, el adulterio, la prostitución y la homosexualidad, y en este ámbito, las enfermedades venéreas adquirieron un poco, la connotación de castigo por pecado.

Zumárraga, como franciscano, se hallaba identificado con la Philosophia Christi que San Francisco de Asís inició y Erasmo popularizó (249). Se conoce que hay páginas de Erasmo en "La Doctrina Breve" del obispo (250), quizá por ello, poseía un punto de vista más antropocéntrico que recordaba a las necesidades del hombre

(248) Nota de la Dra. Pilar Gonzalbo.

(249) Nota de la Dra. Pilar Gonzalbo.

(250) Cf. Alberto Ma. Carreño. Don Fray Juan de Zumárraga (Documentos Inéditos), México, Jus, 1950 pp 18-24. Véase también Humberto Martínez, Erasmo de Rotterdam, Ensayos Escogidos, México, sep, 1986. p. 38.

como presentes y reales. En su pensamiento, dentro de la dicotomía pecado-virtud, se encontraba el hombre, un hombre que siguiendo la concepción de Erasmo(251) era bueno por naturaleza y donde la conducta exterior se constituía en lo verdaderamente importante.

Tal vez Zumárraga, inmerso en este pensamiento donde el hombre afirma su terrenalidad y dejaba de ser pecador en sí mismo, para convertirse sólo en sujeto de acciones malas o buenas, contempló la necesidad de un hospital donde acudirían a hospedarse, y a curarse, estos enfermos.

Una parte de los vagabundos y mendigos que existían en la ciudad de México en estos primeros tiempos, estaba constituida por convalecientes, que al estar débiles físicamente, no podían ejercer trabajo alguno.

Bernardino Alvarez fundó entonces un hospital para estas personas, dentro del concepto medieval de hospital, donde se les hospedaba en sus largas convalecencias, ya que los recursos terapéuticos en esos tiempos eran limitados, y el tiempo de restablecimiento más largo. En él también albergó a los enfermos mentales, y con ello se convirtió en la primera institución para estos enfermos en América. Este hospital fue el Hospital de San Hipólito y es el primer antecedente de medicina social en México. Funcionó así como importante instrumento para la solución de algunos problemas sociales, pero también representó, en cuanto a enfermos mentales se refiere, un antecedente importante en los avances hacia la modernidad; aquí, en la ciudad de México del siglo XVI, se consideraba ya a los enfermos mentales como tales, cuando en varios países de Europa, este concepto se impondría varias décadas después (252).

(251) Cf. Humberto Martínez, Lutero vs. Erasmo, Los Orígenes de la Secularización en Investigación Humanística. Universidad Autónoma Metropolitana, Año 1 Num. 1 Otoño 1985, pp.118-119.

(252) En la Antología de Escritos Histórico-Médicos del Dr. Francisco Fernández del Castillo. Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina. Facultad de Medicina. UNAM, p. 801, el Dr. Fernandez señala que 200 años antes de la Asamblea Nacional de París que ha-

Aquí en la Nueva España del XVI, la medicina seguía aún a Hipócrates y a Galeno, sin prácticamente ninguna orientación práctica, los médicos se encontraban empapados de una formación Galénico-Arábica sumamente tradicional, se carecía de un flujo de información rápido y práctico, pero, en cuanto al tratamiento de la locura, de la no-razón, el establecimiento del Hospital de San Hipólito significó un salto hacia la Edad Moderna. La razón, a través de su poder, se erigió en juez y confinaba a la no-razón para controlarla.

La locura dejaba de ser pecado, dejaba de ser crimen, dejaba de ser un acto punible en las cárceles, para ser enfermedad, para ser objeto de vigilancia. Era el predominio de la "razón" (253), más allá del humanitarismo, y quizá de la piedad.

La locura había sido confinada a su propio espacio en otro tipo de represión más elaborada, y con ello, una nueva forma de racionalidad del poder prevenía la posibilidad de comportamiento antisociales. Es posible que el poder con una nueva racionalidad, intentara organizar una nueva sociedad, y el Hospital de San Hipólito fue un útil instrumento para tal esfuerzo.

El Hospital de San Lázaro fue fundado después, y su especialidad fueron los enfermos leproso. La lepra era una enfermedad que estando presente en Europa por esos tiempos, había sido traída a América (254). Era una enfermedad --

(253) Véase las estrategias del poder a través de la psiquiatrización del placer en: Michel Foucault. Historia de la Sexualidad. La voluntad del Saber, México, Siglo XXI, 1986. pp 126-139.

Ver también Franca Basaglia, Mujer, Locura y Sociedad, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1985. pp 60-71.

(254) La Lepra se extendió en Europa con las Cruzadas y se redujo después hasta disminuir en gran medida para el siglo XVI. Nota de la Dra. Pilar Gonzalbo.

incurable y dadas las condiciones médicas y de salubridad pública, fácilmente --
transmisible.

Los enfermos de este mal, eran por tanto, segregados de la sociedad por el temor al contagio, pero también debido al aspecto de los enfermos y al olor que desprendían las infecciones secundarias que en la piel se producían(255). Por -- ello se les congregó, quizás como medida profiláctica pero también como reflejo de ese cristianismo que a través de la caridad intentó dar hospedaje, alimentos y cierto alivio moral, en los primeros tiempos, a estos enfermos. Resulta interesante, sin embargo observar, que un documento de fines del siglo XVIII indica que los lazarinos se fugaban del hospital y se puso rejas a las ventanas, por lo que puede pensarse que la reclusión de estos enfermos para este periodo, era ya forzosa e ineludible.

Finalmente, el último hospital que se fundó en la Ciudad de México del siglo XVI fue el Hospital de la Epifanía o de Los Desamparados, como expresión clara de la política etnocentrista del contexto social novohispano. El hospital se especializó en atender a los mestizos, negros y castas.

Desde los primeros tiempos de la conquista la dualidad hispano-indígena en cuanto a exclusividad como grupos sociales, perdió pronto su vigencia, por el surgimiento y formación de otros grupos, producto de la misma aculturación.

(255) Cf. Francisco Fernández del Castillo, *Antología de Escritos Históricos-Médicos...* op, cit., p. 773.

La Corona no fomentó exactamente el mestizaje, pero tampoco lo impidió, es más, propició en muchos casos los matrimonios mixtos, como en el caso de las mujeres indígenas nobles. El problema fue que los mestizos crecieron en número rápidamente y no como producto de matrimonios, situación que en los primeros momentos, no había sido prevista por la Legislación Indiana (256).

El mestizo tuvo así en los primeros tiempos, el signo de ilegitimidad, sin embargo, fue absorbido por alguno de los grupos parentales (257) y así vivió con el padre en los pueblos de españoles o con la madre en las comunidades indígenas. Pero el número de mestizos fue creciendo y se convirtieron en un grupo no aceptado por unos ni por otros. La rígida sociedad que separó a sus miembros por criterios étnicos y raciales, empezó a temerles como grupo de poder, e inició sus restricciones hacia ellos. Se les vetó el ser encomenderos, caciques, escribanos, soldados y miembros del clero (258) y su ilegitimidad y un supuesto "mal comportamiento" que se les atribuyó, los hizo sujetos de discriminación.

Los individuos producto de otras mezclas raciales, también tuvieron el estigma de la ilegitimidad, pues si los mestizos poco a poco lo fueron perdiendo, principalmente para el siglo XVIII, los hombres descendientes de raza africana, no pudieron nunca escapar de ello.

(256) Cf. Magnus Mörner. Estado Razas y Cambio Social en la Hispanoamérica Colonial, México, sep. 70, 1977 pp 30-32.

(257) Cf. Magnus Mörner. Estratificación Social Hispanoamericana Durante el Período Colonial. Versión preliminar de un capítulo preparado para la Historia General de América. Estocolmo, 1980 Mimeografiado. p. 9.

(258) Cf. Magnus Mörner. Estado... op. cit., p. 30.
Véase también Jonathan Israel, op. cit., pp 68-85.

La Corona intentó evitar la mezcla de sangre india con negra, pero sus esfuerzos fueron vanos y la mezcla indio-africana se extendió grandemente, lo mismo sucedió con las uniones de negro-español y en general con la mezcla interracial.

La división social en función de elementos, raciales, condujo a que la estratificación social y el status legal y social estuvieran directamente relacionados con los grupos étnicos (259), por lo menos en este primer siglo de conquista y colonización. Así, se habían erigido hospitales para los blancos y para el indígena pero gran mayoría de la población, aquella producto de las uniones interraciales, y la población negra, carecían de una institución de salud. El Hospital de la Epifanía constituyó entonces una respuesta a una necesidad urgente de un contingente de población cada día más numeroso, y también por su situación racial, pobre y marginado.

Puede concluirse entonces, que las especialidades de los hospitales de esta ciudad de México en el siglo XVI, respondieron a ciertas necesidades muy concretas y reales de la voragine de los primeros tiempos. Es claro que correspondieron a criterios etnocéntricos, pero también, fueron creadas dentro de los esfuerzos del pensamiento de la Corona y de algunos sectores sociales, por organizar una sociedad, quizás más justa.

(259) Cf. Magnus Mörner. Estado.... op. cit., passim.

C) FUENTES ECONOMICAS Y SOCIALES DEL ESTABLECIMIENTO DE
LOS HOSPITALES.

La iniciativa para la fundación de los seis hospitales de la ciudad de México en este primer siglo de conquista, provinieron del sector privado o de la Iglesia. De Hernán Cortés el de la Concepción, de Bernardino Alvarez el de San Hipólito, de Pedro López los de San Lázaro y Epifania, y de los Franciscanos y Zumárraga el de Indios y el del Amor de Dios respectivamente. Estos particulares, todos con holgada posición económica, dotaron a los hospitales, los reconstruyeron y sostuvieron a los enfermos, demandando algunos el patronato de estas instituciones. Así, el de Jesús fue patronato perpetuo de los Marqueses del Valle, el de San Hipólito de Bernardino Alvarez y el de San Lázaro y el de Los Desamparados del Dr. Pedro López y sus descendientes. Sin embargo, la mayor participación en la acción hospitalaria en este periodo, la tuvieron la Corona y la Iglesia.

El hecho de que todos los hospitales fueran instituciones religiosas, colocó a estas instituciones bajo el Real Patronato y con ello, independientemente del fundador, bajo la protección y vigilancia de la Corona y la Iglesia.

Es claro que algunos hospitales fueron fundados y dotados por los reyes como los Hospitales Reales, pero en ellos la Iglesia también tuvo ingerencia y en otras ocasiones como en el caso del Hospital del Amor de Dios, fueron fundaciones episcopales que si bien gozaron de protección como instituciones reales, tuvieron administración eclesiástica.

Para la Corona Española los hospitales representaron un instrumento vital para la acción dominadora y colonizadora, quizás por los requerimientos sociales que la empresa demandaba o tal vez como producto del humanismo renacentista que en algunos momentos la empapaba. Ello puede observarse, por la gran cantidad de reales órdenes respecto a instituciones hospitalarias que se suceden desde los inicios de la conquista y colonización, desde una instrucción dada a Nicolás de Ovando en 1503, otra a Diego Colon en 1509, la de 1534 para la Nueva España, otra de 1541 dada por Carlos I, otra más en 1553 para la Audiencia de Nueva España y finalmente una en 1573, (260) todas ordenando la erección de hospitales para el Nuevo Mundo.

El Real Patronato, por otra parte, otorgaba la fundación de hospitales bajo la ingerencia real, pero también junto con la Iglesia, responsabilizaba a la Corona de la organización y sustento de estas instituciones. Por ello, la participación real en el sostenimiento de los hospitales fue fundamental por lo menos en este primer siglo de colonización.

La Corona como primer paso, redonó los diezmos a la Iglesia, y de la mitad de ellos, destinó noveno y medio para la erección de hospitales y su sustento; pero, como ello no era suficiente, también otorgó frecuentemente dinero de la Real Hacienda u otro tipo de mercedes como concesiones de impresión, de loterías, de teatro o permiso para ejercer la limosna pública (261).

(260) Cf. Julia Herraéz, op. cit., Passim.

Véase también Josefina Muriel, op. cit. Vol. II. pp. 262-263.

(261) Cf. Muriel, T II. op. cit., pp. 270-271.

En la Ciudad de México así, el Hospital Real de Naturales Recibió para su fundación 2,000 pesos de la Real Hacienda, medio real que aportaron los indígenas, pero también otras donaciones reales y del ayuntamiento, la concesión del teatro y de la impresión de cartillas. El Hospital del Amor de Dios recibió de la Corona el dinero que se había gastado en su construcción y otra aportación para su sostenimiento. El Hospital de San Hipólito recibió ayuda directa del Virrey Don Martín Enriquez y de su sucesor, el Marqués de la Coruña, el de la Epifanía -- fue adoptado por la Corona en 1597 y el de San Lázaro en 1787.

La Iglesia por su parte, tuvo una colaboración muy intensa en los hospitales. La aportación de la Corona jamás alcanzó nunca por sí sola para el sostenimiento íntegro de ninguna institución, y la Iglesia entonces colaboró en ello. El Hospital de Indios fue por ejemplo, fundado, erigido y sostenido en los primeros tiempos por los franciscanos, y Fray Pedro de Gante fue su promotor más entusiasta. El hospital del Amor de Dios fue construido con los recursos personales del Obispo Zumárraga, que además donó los tributos de la encomienda del pueblo de Ocuituco para su sostenimiento, los Hermanos Hipólitos sostuvieron el Hospital de San Hipólito en su mayor parte y los Hermanos de San Juan de Dios adoptaron el Hospital de San Lázaro de 1721 a 1787, y de 1815 a 1820.

Pero ni aún así los recursos fueron suficientes, por lo que el capital privado también, aún aquél que no ejerció patronato alguno, contribuyó para los hospitales.

Las instituciones recibieron capital de todos los sectores de la sociedad novohispana, desde la limosna de aquéllos con pocos recursos, hasta las grandes donaciones y obras pías de los poderosos. Se encontraron documentos que indican que el --

Hospital Real de Naturales tenía así, como fuentes de ingresos, además de la donación de la Corona, el monto del medio real, el dinero producto de la impresión de cartillas, los ingresos producto del Coliseo y la botica, la limosna de particulares y capital en censos* (262). Otro documento indica que el Hospital del Amor de Dios se sostenía de los tributos del Pueblo de Ocuituco, de las donaciones reales del noveno y medio del diezmo, de arrendamientos de casas de dinero puesto a censo y depósitos (263) y de donaciones como la de -- Pérez de Bocanegra con cuyos réditos se alimentaba un día a la semana a los enfermos. Es importante anotar, que en este caso, las listas de rentas del hospital indican que el noveno y medio del diezmo representaba el fondo principal del hospital, y el menor, los arrendamientos de las casas, por falta de cumplimiento de los inquilinos (264).

El Hospital de San Hipólito se mantuvo gracias también principalmente a las donaciones de varios estratos de la sociedad novohispana. Recibió donaciones de la Corona, pero principalmente limosnas de los desposeídos y donaciones de personas adineradas. En el siglo XVI, Alonso de Villaseca, por ejemplo, uno de --

* El censo podía ser un gravamen derivado de una donación de dinero a una institución clerical, pero en lugar de entregarlo de inmediato, el otorgante pagaba un interés anual al beneficiario (5% anual). El censo consignativo consistía en que el dueño de una propiedad o censuario recibía una suma de otra corporación (censualista) y se obligaba a pagar un interés de 5% anual por la suma recibida. Los depósitos fueron préstamos de dinero a un interés anual del 5%. Véase: Asunción Lavrín. La Riqueza de los Conventos de Monjas en Nueva España. Cahiers des Ameriques Latines 1973, No. 8, p.97.

(262) Cf. AGNM, Hospitales, Vol. 19, exp. 24. Es interesante observar que el documento señala que el cobro de los censos es difícil "porque no hay constancia" en los pagos, por lo que no rinden lo que debieran.

(263) En este caso que había problemas en el cobro para los depósitos.

(264) Cf. AGNM. Hospitales. Vol. 71 exp. 3.

"los más importantes Cresos Mexicanos de este periodo" (265) ofreció donar cien mil pesos al hospital a cambio del patronato y de colocar su escudo de armas en la puerta, pero Bernardino Alvarez se negó (266). Posteriormente, se conoce que el Consulado de Comerciantes donó dinero para la reconstrucción del hospital y además se le otorgó el Fondo del Pósito de Trigos para sostener a los enfermos (267). Los hipólitos también recibían ingresos para este hospital de arrendamientos, censos y capellanías, en cuanto arrendamientos, los documentos indican que prefirieron la inversión en bienes raíces rurales (268).

El Hospital de San Lázaro, fue patronato del fundador el Dr. Pedro López y se sostuvo así con su capital y limosnas y donaciones que se añadieron, los siglos XVI y XVII; pero después, por dificultades económicas de los descendientes, se pasó el patronato a los Juaninos.

En este periodo, primeros tiempos del siglo XVIII, fue muy importante la donación que hizo Don Buenaventura Medina, pues gracias a él se reconstruyó el hospital. Aquí también otorgaron limosna los pobres, y esta se recababa a través de los hermanos y del cepo de la Iglesia del hospital; pero además, las listas de cuentas muestran que la élite novohispana realizó también importantes aportaciones, como el tribunal de minería y el del consulado, así como la Marquesa del Apartado (269).

(265) El Maestro Carlos Martínez Marín lo señala de este modo.

(266) Cf. Francisco Fernández del Castillo, *Antología...* op. cit., p. 815.

(267) Cf. AGNM. La Administración de D. Frey Antonio María de Bucareli y Ursua. Tomo I. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1936, pp. 169-172.

(268) Cf. AGNM. Hospitales, Vol. 73 exp. 1.

(269) Cf. AGNM, Hospitales, Vol. 5 Exp. 1.

El análisis de las fuentes de financiamiento para la erección y sostenimiento de los hospitales revela algunas cuestiones interesantes: Puede afirmarse, que los hospitales fueron centros muy importantes dentro del proceso colonizador. Aglutinaron esfuerzos de prácticamente todos los sectores sociales, tanto para su erección como para su sostenimiento y aunque en el siglo XVI predominó la participación económica de la Corona y la Iglesia, el sector privado también colaboró. Laicos y religiosos, hombres y mujeres, acudieron también a prestar sus servicios en la atención de los hospitales. Por ello, representaron un núcleo de interés común, y como tal, aparentemente mitigaron la violencia de los primeros tiempos de conquista, y de una sociedad que desde los primeros momentos tuvo una estructura social jerárquica muy rígida fundamentada en su mayor parte por criterios étnicos y raciales.

La atención para la salud correspondió hasta cierto punto a la división social por clases sociales, y razas. Estas instituciones fueron utilizadas fundamentalmente por los desposeídos, pues la élite novohispana atendió sus enfermedades en sus casas, y la clasificación de los hospitales reflejó claramente una división por razas; pero para ciertas enfermedades, como la lepra y sobre todo en las grandes epidemias que asolaron a la sociedad novohispana del siglo XVI, la atención hospitalaria fue igual incluso para las clases sociales antagónicas. (270)

Es claro que los factores de morbilidad fueron fundamentalmente, como hoy, sociales. Las epidemias atacaron principalmente a la población desposeída, desnutrida y explotada, los determinantes de la enfermedad en estos casos, fueron rotundamente, sociales, pero ello no excluye que algunos miembros de las clases poseedoras también enfermaran.

(270) En: Mariano Cuevas, Documentos Ineditos del Siglo XVI para la Historia de México, México, Porrúa, 1975, pp 325-327 se señala que los españoles enfermos de bubas y del mal de San Lázaro no eran aceptados en el Hospital de Jesús. Los indígenas enfermos de estos males tampoco eran recibidos en el Real de Naturales, por ello se infiere que el Hospital del Amor de Dios y el de San Lázaro eran para todas las etnias.

Los hospitales entonces, constituyeron también elementos fundamentales del cristianismo humanista de los primeros tiempos de colonización.

Fueron instrumentos de evangelización muy importantes, y quizá dentro de cristianismo, representaron esfuerzos de las aspiraciones para la construcción hacia una verdadera sociedad cristiana (271).

Significaron para algunos las posibilidades para la edificación de una nueva sociedad, que tal vez mirando hacia un cristianismo primitivo, fuera más justa.

Y dentro de la caridad cristiana, las necesidades que la conquista y colonización habían generado, requerían una respuesta de asistencia social, que al urdir, generó los hospitales.

Como elementos de esta asistencia social fueron vitales para la vida de la sociedad novohispana, tanto, que su alcance como instituciones en cuanto a capacidad de atención para los enfermos, rebasó los límites actuales. Actualmente, el IMSS(272) trabaja con un promedio aproximado de 120 camas para medio millón de habitantes, la ciudad de México del XVI poseía 75 mil habitantes aproximadamente, y sólo el Hospital del Amor de Dios y el de la Epifanía juntaban ambos 70 camas. Es cierto que la medicina, la terapéutica, y la salubridad de la época, tuvieron serios limitantes frente a las enfermedades y a las posibilidades

(271) Cf. Julio Jiménez Rueda. Historia de la Cultura en México. El Virreinato, México, Ed. Cultura, 1960. p. 168.

(272) Nota del Dr. Suárez Muñoz Ledo. Véase también Enrique Cárdenas de la Peña, Servicios Médicos del IMSS. México, IMSS. 1973. p. 180-190.

reales de curación; pero los hospitales de la Ciudad de México del siglo XVI, como agentes de Medicina Social, una medicina que yendo más allá del simple saber biomédico intenta extenderse a la problemática social que rodea y genera muchas veces la enfermedad, fueron fundamentales.

BIBLIOGRAFIA

- Aguirre Beltrán, Gonzalo. Antropología médica. México, SEP, 1986
. La población negra de México. México, SRA-CEHAM,
1981.
- Alberró, Solange. La Actividad del Santo Oficio de la Inquisición
en Nueva España 1571-1700. México, INAH, 1981.
- . "La Sexualidad manipulada en Nueva España: Modali-
dades de recuperación y adaptación frente a los tribunales ecle-
siásticos". Familia y sexualidad en Nueva España. México, SEP/FCE,
1982. (Colec. SEP. 80, 41)
- Archivo General de la Nación. La administración de fray Antonio Ma-
ría de Bucareli y Ursúa. México, Talleres Gráficos de la Nación,
1936. Tomo 1
- Arrillaga Basilio Manuel Barcárcel. Iglesia Católica en México. Con-
cilio Provincial Mexicano III. México, Eugenio Maillefert, 1859.
- Bñez Macías, Eduardo. El edificio del Hospital de Jesús. México,
UNAM 1982.
- Balbas, Antonio. Recopilación de leyes de los Reynos de Indias. Ma-
drid, España, 1756. Libro II.
- Basaglia, Francia. Mujer, locura y sociedad. México, Universidad Au-
tónoma de Puebla, 1985.
- Basalenque, Diego. Historia de la Provincia de San Nicolás de To-
lentino de Michoacán. México, Jus, 1963.
- Bazant, Jan. "Feudalismo y Capitalismo en la historia de México", Tri-
mestre Económico, Vol. 17, 1, México, marzo 1950.
- Bustamante, Miguel. "Notas sobre enfermedades posthispánicas en Mé-
xico". El Sarampión, en Florescano, Enrique y Elsa Malvido,
comps. Ensayos sobre la historia de las epidemias en México. Mé-
xico, IMSS, 1982.
- Cárdenas de la Peña, Enrique. Servicios Médicos del IMSS. Mexico,
IMSS, 1973.
- Carreño, Alberto Ma. Cedulario de los Siglos XVI y XVII. México,
Ediciones Victoria. 1947.
- . Zumárraga Juan de Arz. de México. Documentos inéd-
ditos. México, Porrúa, 1941.

_____. Don Fray de Zumárraga, teólogo y editor, Humanista e inquisidor. Documentos inéditos. México, Jus, 1950.

Cerruti, Horacio. "Peripecias en la construcción de nuestra utopía". Ponencia para el simposio Las ideas del descubrimiento en América Latina, México, SEP, 1983. (Colec. SEP. 80, 44).

Connaughton, Brian. España y Nueva España ante la crisis de la modernidad. México, SEP, 1983. (Colec. SEP. 80, 44)

Cooper, B. Donald. Las epidemias en la Ciudad de México. 1761-1813. México, IMSS, 1980.

Cortés, Ma. Elena. "Negros amancebados con indias siglo XVI". Familia y sexualidad en Nueva España, México, SEP/FCE, 1982. (Colec. SEP. 80,41).

Cuevas, Mariano. Historia de la iglesia en México. México, Patria, 1942. Vols. 1 y 3.

_____. Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México. México, Porrúa, 1975.

Chevalier, François. La formación de los latifundios en México, México, FCE, 1982.

Dávila Padilla, Agustín. Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores. México, Ed. Academia Literaria, 1955.

Díez de Corral, Luis. El pensamiento político europeo y la monarquía de España. Madrid, Alianza Ed., 1983.

Farfán, Agustín. Tractado breve de medicina. Madrid, Ed. Cultura Hispánica, 1944. (Colec. Incunables americanos, 10).

Fernández del Castillo, Francisco. La facultad de medicina según el archivo de la Real y Pontificia Universidad de México. México, UNAM, 1963.

_____. Antología de escritores histórico-médicos del Dr. Francisco Fernández del Castillo. México, Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, UNAM, Facultad de Medicina, [s.f.]

_____. El tribunal de protomedicato en la Nueva España. México, UNAM, 1965.

Fernández, Justino. "El Hospital Real de los Indios". Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas. Año III, t. II, No. 3, 1939.

Lavrin, Asunción. "La riqueza de los conventos de monjas en Nueva España. Estructura y evolución durante el siglo XVIII", Cahiers les Amériques Latines. No. 8, Segundo Semestre 1973. pp. 91-122. Francia.

Lopetegui León y Félix Zubillaga. Historia de la iglesia en la América Española. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1965.

López de Hinojosos, Alonso. Suma y recopilación de Cirujía, con un arte para sangrar muy útil y provechosa. México, Academia Nacional de Medicina, 1977.

Malvido, Elsa. "Efectos de las epidemias y hambrunas en la producción colonial de México. 1514-1810", Florescano y Malvido, comps. Ensayos sobre la historia de las epidemias en México. México IMSS, 1982. 2 vols.

_____. "Crónología de epidemias y crisis agrícolas en la época colonial", Historia Mexicana, México, No. 89.

Malvido, Elsa y Carlos Viesca. "La Epidemia de Cocoliztli de 1576", en Historia, n. 11, México, oct-dic 1985.

Martínez Humberto. "Lutero vs Erasmo. Los orígenes de la secularización", Investigación Humanística. Año 1, n. 1, México, otoño 1985.

_____. Erasmo de Rotterdam. Ensayos escogidos. México, SEP, 1986.

Mendieta, Jerónimo de. Historia Eclesiástica Indiana. México, Porrúa 1980.

Miranda, José. Las ideas e instituciones políticas mexicanas. México, SEP. 1972.

_____. El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI. México, Colegio de México, 1980.

_____. Vida colonial y albores de la Independencia. México, SEP, 1972.

Montemayor y Cardero de Cuenca, Juan Francisco. Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España. México, UNAM, 1981.

Moreno de los Arcos, Roberto. Los territorios parroquiales de la ciudad arzobispal. México, 1982. Mimeografiado.

_____. Joaquín Velázquez de León y sus trabajos científicos sobre el Valle de México. 1773-1775. México, UNAM, 1977.

Moreno Toscano, Alejandra. "El siglo de la Conquista". Historia General de México. México, Colegio de México 1981. vol. 2

Mörner, Magnus. Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica Colonial. México, SEP. 70, 1970.

Fernández de Recas, Guillermo. Medicina. Nómina de bachilleres, licenciados y doctores 1607-1780 y guía de méritos y servicios 1763-1828. México, Biblioteca Nacional 1960.

Florescano, Enrique. Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México. México, Era, 1981.

Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez. "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico. 1750-1808". Historia General de México. México, El Colegio de México, 1976. Vol. 1.

Florescano, Enrique y Elsa Malvido, comps. Ensayos sobre la historia de las epidemias en México, México, IMSS, 1982.

Foucault, Michel. Historia de la locura en la época clásica. México, FCE, 1979.

_____. Historia de la sexualidad. La voluntad del saber. México, Siglo XXI, 1986.

Gallegos Rocafull, José Ma. El pensamiento mexicano de los Siglos XVI y XVII. México, UNAM, 1974.

Gibson, Charles. Los aztecas bajo el dominio español. México, Siglo XXI, 1978.

Gómez de Cervantes, Gonzalo. Vida económica y social de Nueva España. México, Porrúa, 1944.

Greenleaf, E. Richard. La inquisición en Nueva España. Siglo XVI. México, FCE, 1981.

Gruzinski, Serge. "La conquista de los cuerpos", Familia y sexualidad en Nueva España. México, SEP/FCE, 1982. (Colec. SEP. 80, 41)

Hanke, Lewis. Cuerpo de documentos del siglo XVI. México, FCE, 1977.

Hernández Rodríguez, Rosaura. "Epidemias Novohispanas durante el siglo XVI", Florescano, Enrique y Elsa Malvido. Ensayo sobre la historia de las epidemias en México, México, INSS, 1982.

- Herraez de Escariche, Julia. Beneficencia de España en indias, España, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1949.
- Herrejón Peredo, Carlos. (ed.). Humanismo y ciencia en la formación de México. México, Colegio de Michoacán, 1984.
- Israel, Jonathan. Razas, clases sociales y vida política en el México Colonial. México, FCE, 1980.
- Jiménez Rueda, julio. Historia de la cultura en México. El Virreinato. México, Ed. Cultura, 1960.
- Konetzke, Richard. "América Latina". "La época colonial". Historia universal, México, Siglo XXI, 1984. Vol. 22.
- Kubler, George. Arquitectura mexicana del siglo XVI. México, FCE. 1982.
- _____. Evolución demográfica de hispanoamérica durante el período colonial. Versión preliminar para la Historia General de América. Estocolmo, 1980: Mimeografiado.
- Muriel, Josefina, Cultura femenina novohispana. México, UNAM, 1982.
- _____. Hospitales de la Nueva España. México, Ed. Jus, 1952.
2 vols.
- Ocaranza, Fernando. "Las grandes epidemias del siglo XVI en la nueva España", Florescano y Malvido, comps. Ensayos sobre la historia de las epidemias en México. México, IMSS, 1982: 2 vols.
- O'Gorman, Edmundo. La invención de América. México, FCE, 1977.
- _____. Reflexiones sobre la distribución urbana colonial de la ciudad de México. México, Ed. Cultura, 1938.
- Ots Capdequí, José Ma. El estado español en las Indias. La Habana, Ed. Ciencias Sociales, 1975.
- Peña José de la Oligarquía y propiedad en la Nueva España. 1550-1624. México, FCE, 1983.
- Porrás Muñoz, Guillermo. El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI. México, UNAM, 1982.
- Ricard, Robert. La conquista espiritual. México, Ed. Jus, 1947.
- Rivera Cambas, Manuel. México pintoresco artístico monumental. México, Imprenta Reforma, 1882. 3 vols.

Sahagún Bernardino. Historia general de las cosas de Nueva España. México, Porrúa, 1975.

Santiago Cruz, Francisco. Los hospitales de México y la caridad de don Benito. México, Jus, 1959.

Semo, Enrique. Un pueblo en la historia. México, Ed. Nueva Imagen, 1981. vol. 1.

_____. Historia del capitalismo en México. Los orígenes 1521-1563. México, Era, 1980.

Somolinos, Germán. "La epidemia de Cocoliztli de 1545 señalada en un códice". Florescano y Malvido, comps. Ensayos sobre la historia de las epidemias en México. México, IMSS, 1982. 2 vols.

_____. "Hallazgo del manuscrito sobre el cocoliztli original del Dr. Francisco Hernández". Sobretiro de La Prensa Médica Mexicana. vol. 21, n. 7, México, sep-dic. 1956.

_____. Relación y estudio de los impresos médicos mexicanos redactados y editados desde 1521-1618. México, Soc. Mexicana de Historia y filosofía de la Medicina. [s.f.]

Sosa, Francisco. El episodio mexicano. México, Ed. Innovación, 1978.

Steinhoffer, Juan de. 1644-1716. Florilegio Medicinal. Glorario e Índice analítico. Ma. del Carmen Anzures, México, Academia Nal. de Medicina.

Tena Ramírez, Felipe. Leyes fundamentales de México. México, Ed. Porrúa, 1980.

Venegas, Ma. del Carmen. Régimen hospitalario de Indios de la Nueva España. México, INAH, 1973.

Vetancurt Agustín. Teatro mexicano. Crónica de la provincia del Santo Evangelio de México. Menologio Franciscano. México, Porrúa, 1971.

Wechmann, Luis. La herencia medieval de México, FCE, 1947.

_____. Los intereses particulares en la conquista de la Nueva España. México, UNAM, 1964.

Zedillo Castillo, Antonio. El Hospital Real de Naturales. México, IMSS, 1984.

DOCUMENTOS CONSULTADOS

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION MEXICO:

RAMO HOSPITALES

RAMO HOSPITAL DE JESUS

RAMO REALES CEDULAS DUPLICADOS

ARCHIVO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO:

ACTAS DE CABILDO DEL SIGLO XVI.

ARCHIVO HISTORICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA
E HISTORIA:

RAMO HOSPITAL REAL DE NATURALES